



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

**NOMBRE Y CLAVE**

Procedimiento para la distribución presupuestal, trámite de pago y registro contable del costo de las primas y el pago de deducibles, de los contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales  
6330-003-001

**AUTORIZACIÓN**

**Aprobó**

Lic. Humberto Pedrero Moreno  
Titular de la Dirección de Finanzas

**Revisó**

Act. Mónica Cervantes Fernández  
Encargada del Despacho de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales

**Elaboró**

Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado  
Encargado del Despacho de la División de Control de Seguros

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD  
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

**ACTUALIZACION 2 1 FEB. 2020**

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1 Base normativa	4
2 Objetivo	4
3 Ámbito de aplicación	5
4 Definiciones	5
5 Políticas	7
6 Descripción de actividades	10
7 Diagrama de flujo	29
Anexo 1 Activos IMSSP Clave 6330-009-004	51
Anexo 2 Activos IMSSR Clave 6330-009-005	54
Anexo 3 Activos UMAES Clave 6330-009-006	57
Anexo 4 Costo Promedio por Siniestro Clave 6330-009-007	60
Anexo 5 Factores por Régimen Clave 6330-009-008	64
Anexo 6 Distribución Presupuestal Final Clave 6330-009-009	71
Anexo 7 Factores de Distribución de Pago Clave 6330-009-010	75
Anexo 8 Pólizas SOAP por Régimen y Cuenta Clave 6330-009-011	79
Anexo 9 Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación Clave 6330-009-012	82
Anexo 10 Distribución del Presupuesto no Patrimonial Clave 6330-009-013	86



		<b>Página</b>
Anexo 11	Póliza SOAP no Patrimonial Clave 6330-009-015	89
Anexo 12	Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional Clave 6330-009-018	92
Anexo 13	Pago Obras de Arte Clave 6330-009-019	96
Anexo 14	Pago Pólizas no Patrimoniales Clave 6330-009-020	100
Anexo 15	Control de Pagos Clave 6330-009-021	104
Anexo 16	Presupuesto IMSSR Clave 6330-009-022	107
Anexo 17	Presupuesto UMAES Clave 6330-009-024	110
Anexo 18	Presupuesto Delegacional no Patrimonial Clave 6330-009-025	113
Anexo 19	Análisis Contable Presupuestal de Seguros Clave 6330-009-027	116



## 1 Base normativa

- Artículo 5 y 70 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2006, y sus reformas.
- Numeral 8.1.3, párrafos 19 y 20 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, clave 6000-002-001, validado y registrado el 7 de mayo de 2018.
- Numeral 38 al 63, Capítulo IV “Aseguramiento” del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas.
- Numerales 7.1.4, 7.1.6.2, 7.2.6, 7.2.10, 7.2.14.3, y 7.2.14.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave: 0500-001-002, validada y registrada el 19 de diciembre de 2013.
- Artículo 43 del Reglamento de Resguardo Patrimonial del Contrato Colectivo de Trabajo, firmado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social el 15 de octubre de 2017

## 2 Objetivo

- 2.1** Elaborar el Anteproyecto de presupuesto para el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS.
- 2.2** Realizar el registro inicial del total del pago de primas de las pólizas patrimoniales y no patrimoniales del Programa de Aseguramiento Integral del IMSS.
- 2.3** Distribuir el presupuesto correspondiente al costo de las primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales.
- 2.4** Validar las facturas para el pago de prima que presenten las aseguradoras para su trámite de pago, con base a lo pactado en los contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales formalizados, que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS.
- 2.5** Realizar el registro contable del gasto de las primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales en el Sistema PREI-Millennium.
- 2.6** Elaborar la conciliación mensual de los siniestros que se presentaron bajo la modalidad de pago en especie y dar cumplimiento al pago de factura de deducibles a la compañía aseguradora de acuerdo a la normatividad establecida.



### 3 **Ámbito de aplicación**

El presente procedimiento es de observancia obligatoria en la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales y la División de Control de Seguros.

### 4 **Definiciones**

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

**4.1 activos:** Bienes muebles e inmuebles tangibles asegurables con que cuenta el Instituto.

**4.2 acuerdo del H.C.T.:** Documento mediante el cual, el honorable Consejo Técnico autoriza al Instituto el monto para la contratación de los seguros que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS.

**4.3 ADP:** Administración de la pérdida

**4.4 anteproyecto de presupuesto del PAI AAAA:** Documento elaborado para informar a la CPIP del presupuesto que se espera ejercer en el ejercicio inmediato posterior.

**4.5 anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA:** Parte del anteproyecto de presupuesto del PAI AAAA que se destina para el pago de primas de seguros no patrimoniales.

**4.6 anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA:** Parte del anteproyecto de presupuesto del PAI AAAA que se destina para el pago de primas de seguros patrimoniales.

**4.7 ARCP:** Área de Registro y Control de Pagos dependiente de la División de Control de Seguros.

**4.8 AS:** Área de Siniestros dependiente de la División de Control de Seguros.

**4.9 aseguradora o proveedor:** Es la empresa autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como tal, en apego al artículo 5° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y que mediante la formalización de un contrato de seguro adjudicado en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asume ante el IMSS la obligación de indemnizar las consecuencias dañosas producidas por siniestros cuyo riesgo es objeto de la cobertura contratada.

**4.10 ASU:** Área de Suscripción dependiente de la División de Control de Seguros.

**4.11 CARI:** Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.

**4.12 CBS:** Coordinación de Bienestar Social.



- 4.13 CCSG:** Coordinación de Conservación y Servicios Generales
- 4.14 CCTE:** Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- 4.15 CGRH:** Coordinación de Gestión de Recursos Humanos
- 4.16 CNMEMPRH:** Coordinación de Nómina de mando, evaluación y mejora de procesos de recursos humanos.
- 4.17 CTAGBS:** Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios.
- 4.18 contrato de seguro:** Acuerdo de voluntades celebrado entre una aseguradora y el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual la aseguradora, a cambio del pago de una prima, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al Instituto, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato adjudicado en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al marco jurídico vigente.
- 4.19 contratos de seguros no patrimoniales:** Contratos por los cuales se da cobertura a: i) los saldos insolutos de los créditos hipotecarios y de mediano plazo o de enganche para casa habitación otorgados por el Instituto a sus trabajadores y ex trabajadores, ante la ocurrencia de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente; ii) a los trabajadores institucionales adscritos a la nómina de mando, ante la ocurrencia de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente.
- 4.20 contratos de seguros patrimoniales:** Contratos por los cuales se da cobertura al patrimonio institucional o a bienes propiedad de terceros bajo su responsabilidad, incluyendo a los inmuebles que dejan en garantía los trabajadores del Instituto que cuentan con un crédito hipotecario otorgado por el Instituto y al servicio integral de seguro y pago de la indemnización que el asegurado deba a un tercero, sea un particular o bien el ente público al cual presta sus servicios.
- 4.21 contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales bajo la modalidad de capas en exceso de la pérdida y/o esquema tradicional:** Contratos de seguros bajo los cuales la aseguradora se compromete a dar atención al siniestro y a cubrir al IMSS el monto de la indemnización correspondiente, en apego a los términos y condiciones de cada instrumento jurídico.
- 4.22 CPIP:** Coordinación de Presupuesto e Información Programática.
- 4.23 CPGGSP:** Coordinación de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales.
- 4.24 DC:** División de Contabilidad adscrita a la CCTE.
- 4.25 DDC:** División de Desarrollo Cultural adscrita a la CBS.





- 4.26 DCS:** División de Control de Seguros adscrita a la CARI.
- 4.27 DTE:** División de Trámite de Erogaciones adscrita a la CCTE.
- 4.28 DTO:** División de Transportes y Operación de la CCSG.
- 4.29 factura para el pago:** Documento que emite la aseguradora, en el cual se establece el importe a cubrir por parte del Instituto por el concepto de pago de prima de contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales bajo la modalidad de capas en exceso de la pérdida y/o esquema tradicional.
- 4.30 IMSSP:** Régimen IMSS-Bienestar.
- 4.31 IMSSR:** Régimen Ordinario.
- 4.32 instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.33 PAI:** Programa de Aseguramiento Integral del IMSS, conformado por los contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales.
- 4.34 póliza SOAP:** Formato en hoja de cálculo que se incorpora al Sistema Optimizado de Ajustes al Presupuesto.
- 4.35 Presupuesto AAAA o Presupuesto para el pago de las primas de seguros:** Es el presupuesto autorizado por el HCT para el pago de primas del PAI del ejercicio inmediato posterior.
- 4.36 presupuesto autorizado:** Es el presupuesto aprobado mediante acuerdo del H.C.T., para el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS del siguiente ejercicio fiscal.
- 4.37 prima:** Es el monto que el Instituto paga a una compañía aseguradora, con periodicidad convenida a cambio de una cobertura del riesgo, previamente pactado en el contrato de seguro
- 4.38 siniestralidad:** Es el monto en el que se valúan el total de las pérdidas económicas derivadas de siniestros.
- 4.39 sistema PREI-Millennium:** Sistema informático aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado ERP (Enterprise Resources Planning - Planeación de los Recursos Empresariales).
- 4.40 UMAE:** Unidad Médica de Alta Especialidad.

## 5 Políticas

### Generales



**5.1** El lenguaje empleado en el presente documento, en los anexos y formatos, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

**5.2** El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

**5.3** La CARI, a través de la DCS tiene la facultad de interpretar el presente documento, así como resolver los casos especiales y no previstos.

**5.4** La CARI a través de la DCS será responsable de la difusión, supervisión, aplicación y cumplimiento del presente procedimiento.

**5.5** La entrada en vigor del presente documento actualiza y deja sin efecto el "Procedimiento para la distribución presupuestal, trámite de pago y registro contable del costo de las primas, montos de administración y gastos de administración, de contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales", clave 6330-003-001, registrado el 29 de diciembre de 2015.

### **Específicas**

**5.6** El ARCP, dependiente de la DCS de la CARI deberá dar cumplimiento al presente procedimiento.

**5.7** Será responsabilidad de la CARI, dar a conocer los resultados del Proceso de contratación de los contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales, en los que se indican los montos establecidos en la propuesta económica de las aseguradoras que hayan resultado adjudicadas en el proceso, así como el presupuesto autorizado para tal fin.

**5.8** La CARI deberá promover ante la DCS, la estricta observancia de los contratos de seguros patrimoniales y no patrimoniales para el pago de prima.

**5.9** El Titular de la CARI autorizará mediante su firma las facturas de pago de primas y pago de deducibles.

**5.10** El Titular de la DCS, supervisará que las facturas para el pago de prima y de deducibles, consignen los montos establecidos en la propuesta económica de las aseguradoras que hayan resultado adjudicadas en el Proceso de contratación, determinados en el acta de fallo correspondiente y que cumplan con lo estipulado en los contratos patrimoniales y no patrimoniales suscritos con el Instituto, debiendo rubricar los mismos para su posterior autorización por el Titular de la CARI.

**5.11** El Jefe del ASU, verificará que las carátulas de póliza de los contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales, consignen los montos establecidos en la propuesta económica de las aseguradoras que hayan resultado adjudicadas en el Proceso de





contratación determinados en el acta de fallo correspondiente y que cumplan con lo estipulado en los contratos patrimoniales y no patrimoniales formalizados con el Instituto debiendo rubricar todas y cada una de las pólizas.

**5.12** El Jefe del ARCP verificará que los datos que consignen en las facturas para el pago de prima y de deducibles cumplan con lo estipulado en los contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales, así como en las propuestas económicas de las aseguradoras que fueron adjudicadas en el Proceso de contratación de los contratos de seguro, debiendo rubricar dichas facturas.

**5.13** El Jefe del ARCP supervisará que el trámite de pago de las facturas se efectúe conforme a los plazos dispuestos en los contratos patrimoniales y no patrimoniales.

**5.14** El Jefe del ARCP, en conjunto con el Jefe del AS y representantes de la Aseguradora, realizarán la minuta de conciliación del Deducible Agregado Anual del Contrato de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil, en apego a lo estipulado en las cláusulas del contrato patrimonial formalizado entre la aseguradora y el Instituto.

**5.15** El ARCP verificará que el responsable de la actividad realice la distribución presupuestal, registro contable del costo de las primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales, y que sean realizadas conforme a este procedimiento y a los montos establecidos en la propuesta económica de las aseguradoras que hayan resultado adjudicadas en el o los procesos de contratación, determinados en el acta de fallo correspondiente así como al contenido de los contratos patrimoniales y no patrimoniales formalizados.



Responsable	Descripción de actividades
6 Descripción de actividades	<p><b>Etapa I</b> <b>Anteproyecto de presupuesto del PAI AAAA</b></p> <p>1. Procede conforme al tipo de presupuesto; patrimonial o No patrimonial.</p> <p><b>Modalidad B</b> <b>Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA</b></p> <p>Continúa en la actividad 19.</p> <p><b>Modalidad A</b> <b>Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA</b></p> <p>2. Recibe de la CPIP “Oficio de solicitud de integración del Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado” y turna a través del Titular de DCS al jefe del ARCP para la elaboración del “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p> <p>NOTA: El “Archivo flujo de efectivo y devengado” es un anexo del “Oficio de solicitud de integración del Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p> <p>3. Recibe del titular de la DCS “Oficio de solicitud de integración del Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado”, archiva en expediente “Presupuesto AAAA” y solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A la DC de la CTE; Valor contable de los activos del Instituto.</li><li>- A la DTO de la CCSG; Estimación del presupuesto a utilizar para el aseguramiento del parque vehicular institucional.</li><li>- A la DDC de la CBS; Programa de exposiciones de obras de arte de terceros dentro de las instalaciones del Instituto.</li><li>- A la CNMEMPRH; Base de datos del personal adscrito a la nómina de mando.</li><li>- Al AS de la DCS; Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li></ul>
Titular de CARI	
Jefe del ARCP	



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del AS	4. Recibe solicitud de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA” y turna al responsable de la actividad del AS.
Responsable de la actividad del AS	5. Recibe solicitud de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA”, genera archivo de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA” y envía al jefe del AS.
Jefe del AS	6. Recibe archivo de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA”, valida y envía al jefe del ARCP.
Jefe del ARCP	7. Recibe: <ul style="list-style-type: none"><li>- De la CTE; Valor contable de los activos del Instituto de la DC.</li><li>- De la DTO; Estimación del presupuesto a utilizar para el aseguramiento del parque vehicular institucional.</li><li>- De la DDC; Programa de exposiciones de obras de arte de terceros dentro de las instalaciones del Instituto.</li><li>- De la CNMEMPRH; Base de datos del personal adscrito a la nómina de mando.</li><li>- Del AS; Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li></ul> <p>Concentra, incluyendo copia del “Archivo flujo de efectivo y devengado”, y envía al responsable de la actividad del ARCP para que genere el archivo “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p>
Responsable de la actividad del ARCP	8. Recibe del jefe del ARCP: <ul style="list-style-type: none"><li>- Valor contable de los activos del Instituto.</li><li>- Estimación del presupuesto a utilizar para el aseguramiento del parque vehicular institucional.</li><li>- Programa de exposiciones de obras de arte de terceros dentro de las instalaciones del Instituto.</li><li>- Base de datos del personal adscrito a la nómina</li></ul>



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<p>de mando.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li><li>- Archivo flujo de efectivo y devengado</li></ul> <p>Analiza y genera “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p> <p>9. Requisita los archivos denominados “Activos IMSSP”, clave 6330-009-004 (Anexo 1), “Activos IMSSR”, clave 6330-009-005 (Anexo 2), “Activos UMAES”, clave 6330-009-006 (Anexo 3) y “Costo Promedio por Siniestro” clave 6330-009-007 (Anexo 4).</p> <p>10. Integra el formato “Factores por Régimen” clave 6330-009-008 (Anexo 5) con base en la información de los archivos “Activos IMSSP”, clave 6330-009-004 (Anexo 1), “Activos IMSSR”, clave 6330-009-005 (Anexo 2), y “Activos UMAES”, clave 6330-009-006 (Anexo 3) y “Costo Promedio por Siniestro” clave 6330-009-007 (Anexo 4)</p> <p>11. Genera la “Distribución Presupuestal Final” clave 6330-009-009 (Anexo 6), con base en la información del formato “Factores por Régimen” clave 6330-009-008 (Anexo 5) y del “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p> <p>12. Requisita “Archivo flujo de efectivo y devengado” con base en la información del Archivo “Distribución Presupuestal Final” clave 6330-009-009 (Anexo 6).</p> <p>13. Concentra “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado” y envía al jefe del ARCP.</p>
Jefe del ARCP	<p>14. Recibe “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado”, valida y prepara proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA”.</p> <p>15. Envía proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI</p>



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	AAAA”, “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado” al Titular de la DCS para su validación.
Titular de DCS	<p>16. Recibe proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA”, “Anteproyecto de presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado”, valida y envía al Titular de la CARI para su aprobación.</p>
Titular de la CARI	<p>17. Recibe proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA”, “Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado”, autoriza y envía “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA” a la CPIP, “Anteproyecto de Presupuesto patrimonial del PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado”.</p>
Jefe del ARCP	<p>18. Recibe acuse de entrega del “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto patrimonial AAAA” a la CPIP, “Anteproyecto de Presupuesto para el PAI AAAA” y “Archivo flujo de efectivo y devengado” y archiva en expediente “Presupuesto AAAA”.</p> <p>Continúa en la actividad 34.</p>
	<p><b>Modalidad B</b> <b>Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI IMSS</b></p>
Titular de la CARI	<p>19. Recibe de la CPGGSP “Oficio de solicitud de integración del Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA desglosado por combinación presupuestaria” y turna al jefe del ARCP a través del Titular de DCS, para la elaboración del “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”.</p>
Jefe del ARCP	<p>20. Recibe del titular de la DCS “Oficio de solicitud de integración del Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA desglosado por combinación presupuestaria”, archiva en expediente “Presupuesto AAAA” y solicita:</p>



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	<ul style="list-style-type: none"><li>- A la CGRH; Base de datos de los créditos hipotecarios en garantía a favor del Instituto, con la respectiva relación de inmuebles, así como de préstamo personal a mediano plazo o de enganche a casa habitación de los trabajadores activos y jubilados que forman parte del universo de asegurados.</li><li>- A la CGRH; Número y monto total de créditos hipotecarios, préstamo personal a mediano plazo y de enganche a casa habitación que se estima otorgar durante los dos ejercicios siguientes.</li><li>- A la CNMEMPRH; Base de datos del personal adscrito a la nómina de mando.</li><li>- Al ASU y AS; Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li></ul>
Jefe del ASU y Jefe del AS	<p><b>21.</b> Recibe solicitud de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA” y turna al responsable de la actividad del ASU.</p>
Responsable de la actividad del ASU y del AS	<p><b>22.</b> Recibe solicitud de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA”, genera archivo de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA” y envía al jefe del ASU y AS.</p>
Jefe del ASU y Jefe del AS	<p><b>23.</b> Recibe archivo de “Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA”, valida y envía al jefe del ARCP.</p>
Jefe del ARCP	<p><b>24.</b> Recibe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De la CGRH; Base de datos de los créditos hipotecarios en garantía a favor del Instituto, con la respectiva relación de inmuebles, así como de préstamo personal a mediano plazo o de enganche a casa habitación de los trabajadores activos y jubilados que forman parte del universo de asegurados.</li><li>- De la CGRH; Número y monto total de créditos hipotecarios, préstamo personal a mediano plazo</li></ul>





Responsable	Descripción de actividades
<p>Jefe del ARCP</p>           <p>Responsable de la actividad del ARCP</p>	<p>y de enganche a casa habitación que se estima otorgar durante los dos ejercicios siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De la CNMEMPRH; Base de datos del personal adscrito a la nómina de mando.</li> <li>- Del ASU y del AS; Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li> </ul> <p>Concentra y envía al responsable de la actividad del ARCP para que genere el archivo "Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA".</p> <p><b>25.</b> Recibe del jefe del ARCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos de los créditos hipotecarios en garantía a favor del Instituto, con la respectiva relación de inmuebles, así como de préstamo personal a mediano plazo o de enganche a casa habitación de los trabajadores activos y jubilados que forman parte del universo de asegurados.</li> <li>- Número y monto total de créditos hipotecarios, préstamo personal a mediano plazo y de enganche a casa habitación que se estima otorgar durante los dos ejercicios siguientes.</li> <li>- Base de datos del personal adscrito a la nómina de mando.</li> <li>- Siniestralidad de las últimas 5 vigencias bajo el amparo de los contratos de seguro no patrimoniales que conformarán el PAI AAAA.</li> </ul> <p>Analiza y genera "Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA".</p> <p><b>26.</b> Requisita el formato de "Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación" clave 6330-009-012 (Anexo 9) y obtiene el factor de distribución correspondiente a cada delegación de IMSSR.</p> <p><b>27.</b> Determina con el formato de "Distribución del Presupuesto No Patrimonial" clave 6330-009-013 (Anexo 10), el presupuesto asignado a cada combinación presupuestaria de acuerdo a los factores asignados en el formato de "Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación" clave 6330-009-012 (Anexo 9), y al "Anteproyecto de presupuesto no patrimonial para el PAI AAAA".</p>



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<b>28.</b> Concentra “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA” y “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10) y envía al jefe del ARCP.
Jefe del ARCP	<b>29.</b> Recibe “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA” y “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10), valida y prepara proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”.
Titular de DCS	<b>30.</b> Envía proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”, “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA” y “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10) al Titular de la DCS para su validación.
Titular de la CARI	<b>31.</b> Recibe proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”, “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA” y “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10), valida y envía al Titular de la CARI para su aprobación.
Titular de la CARI	<b>32.</b> Recibe, autoriza y envía a la CPGGSP el proyecto de “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”, el “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial del PAI AAAA” y la “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10).
Jefe del ARCP	<b>33.</b> Recibe acuse de entrega del “Oficio de integración del Anteproyecto de Presupuesto no patrimonial del PAI AAAA”, “Anteproyecto de presupuesto no patrimonial para el PAI AAAA” y “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10) y archiva en expediente “Presupuesto AAAA”.
Titular de la CARI	<p style="text-align: center;"><b>Etapas II</b> <b>Asignación presupuestal del PAI IMSS</b></p> <b>34.</b> Recibe “Acuerdo del H.C.T.” mediante el cual se autoriza el “Presupuesto para el PAI IMSS AAAA”, obtiene copia y envía al Jefe del ARCP a través del Titular de la DCS.



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	35. Recibe copia del “Acuerdo del H.C.T.”, elabora “Oficio para la solicitud de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo” y envía al Titular de la DCS.
Titular de la DCS	36. Recibe “Oficio para la solicitud de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo”, valida y envía al Titular de la CARI.
Titular de la CARI	37. Recibe “Oficio para la solicitud de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo”, autoriza y envía a la CPIP para la emisión del “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo”.  38. Recibe “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo” de la CPIP y envía al jefe del ARCP a través del Titular de la DCS.
Jefe del ARCP	39. Recibe “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo” y archiva en carpeta “Dictámenes”.
Titular de la DCS	40. Recibe “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales”, obtiene copia y envía al Jefe del ARCP.
Jefe del ARCP	41. Recibe copia de los “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales”, revisa y elabora la “Cédula de montos máximos de los contratos de seguro” para aplicar el presupuesto a ocupar en el ejercicio para el pago de primas de seguros.  42. Asigna el “Presupuesto para el pago de las primas de seguros” de acuerdo a la “Cédula de montos máximos de los contratos de seguro”, y el “Presupuesto para el pago de deducibles de los contratos de seguro patrimoniales”, de acuerdo al máximo de siniestralidad anual ocurrida en las últimas 5 vigencias de los contratos de seguro.  <b>Etapa III</b> <b>Presupuesto para el pago de primas del PAI IMSS</b>  <b>Fase 1</b> <b>Dictámenes de disponibilidad presupuestal definitivos para cubrir el costo de las primas de seguros</b>



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	<b>43.</b> Elabora y envía a la CPIP “Oficio de solicitud de dictámenes de disponibilidad presupuestaria definitivos”, que incluye el “Presupuesto para el pago de las primas de seguros”, así como la “Cédula de montos máximos de los contratos de seguro”.
Titular de CARI	<b>44.</b> Recibe de la CPIP “Oficio de entrega de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Definitivos” y los “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Definitivos” y turna al Jefe del ARCP, a través del Titular de DCS, para consulta y archivo en el expediente “Dictámenes”.
Jefe del ARCP	<b>45.</b> Recibe de la DCS “Oficio de entrega de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Definitivos” y los “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Definitivos”, crea expediente “Dictámenes” y los archiva.  <b>46.</b> Elabora y envía a la CTAGBS “Oficio de solicitud de enlace a los sistemas SAI-PREI” en la cuenta contable 21063001 “Seguro de bienes patrimoniales no patrimoniales” adjunta copia de “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Definitivos” y copia del contrato o convenio modificatorio.  <b>47.</b> Recibe de la CTAGBS “Oficio de enlace de los contratos de seguro en los Sistemas SAI-PREI” a través del Titular de la DCS, para consulta y archivo en el expediente “Dictámenes”.  <b>Fase 2</b> <b>Distribución presupuestal del costo de las primas de seguros</b>
Titular de DCS	<b>48.</b> Realiza actividades dependiendo tipo de contrato  <b>Modalidad B</b> <b>Pólizas no Patrimoniales</b> Continúa en la actividad 57.  <b>Modalidad A</b> <b>Pólizas Patrimoniales</b>



Responsable	Descripción de actividades
Titular de DCS	<b>49.</b> Recibe “Oficio solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y/o “Correo electrónico solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y formato electrónico “Póliza SOAP”, elaborado por la CPIP, y turna al Jefe del ARCP para su atención.
Jefe del ARCP	<b>50.</b> Recibe “Oficio solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y/o “Correo electrónico solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y formato electrónico “Póliza SOAP” y turna al responsable de actividad del ARCP.
Responsable de la actividad del ARCP	<b>51.</b> Recibe “Oficio solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y/o “Correo electrónico solicitud de distribución presupuestal patrimonial” y formato electrónico “Póliza SOAP” y archiva en expediente “Presupuesto AAAA”.
	<b>52.</b> Actualiza el archivo “Distribución Presupuestal Final” clave 6330-009-009 (Anexo 6), con la información integrada en el formato “Factores por Régimen” clave 6330-009-008 (Anexo 5) y en el presupuesto autorizado mediante “Acuerdo del H.C.T.” para el PAI AAAA, y archiva toda la documentación en el expediente “Presupuesto AAAA”.
	<b>53.</b> Extrae las condiciones de pago de los “Contratos de seguros patrimoniales” y registra la información obtenida en el formato “Factores de Distribución de Pago” clave 6330-009-010 (Anexo 7)
	<b>54.</b> Genera el formato “Pólizas SOAP por Régimen y Cuenta” clave 6330-009-011 (Anexo 8) y el archivo electrónico “Póliza SOAP patrimonial”, con la información obtenida en el formato “Factores de Distribución de Pago” clave 6330-009-010 (Anexo 7) y envía al jefe del ARCP.
Jefe del ARCP	<b>55.</b> Recibe “Pólizas SOAP por Régimen y Cuenta” clave 6330-009-011 (Anexo 8) y el archivo electrónico “Póliza SOAP patrimonial”, genera y envía “Oficio respuesta de distribución presupuestal patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP” y/o “Correo electrónico respuesta de distribución presupuestal patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP”, a la CPIP.



Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	<p>NOTA: La "Póliza SOAP patrimonial" deberá presentarse en hoja de cálculo de Excel.</p> <p><b>56.</b> Archiva acuse de "Oficio respuesta de distribución presupuestal patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP" y/o "Correo electrónico respuesta de distribución presupuestal patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP", junto con la "Póliza SOAP patrimonial", en el expediente "Presupuesto AAAA".</p> <p>Continúa en actividad 64.</p> <p style="text-align: center;"><b>Modalidad B</b> <b>Pólizas no Patrimoniales</b></p>
Titular de DCS	<p><b>57.</b> Recibe "Oficio solicitud de distribución presupuestal no patrimonial" y/o "Correo electrónico solicitud de distribución presupuestal no patrimonial" y formato electrónico "Póliza SOAP no patrimonial", formulados por la Coordinación de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales adscrita a la Dirección de Administración, Unidad de Personal y turna al ARCP para su atención.</p>
Responsable de la actividad del ARCP	<p><b>58.</b> Requisita el formato de "Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación" clave 6330-009-012 (Anexo 9), con la "Relación de saldos insolutos por delegación de los créditos otorgados a los trabajadores que cuentan con crédito hipotecario, enganche casa habitación y mediano plazo", y "Universo asegurado del personal de nómina de mando", obtiene el factor de distribución correspondiente a cada delegación de IMSSR y archiva el anexo en el expediente "Presupuesto AAAA".</p> <p><b>59.</b> Extrae las condiciones de pago de los "Contratos de seguros no patrimoniales" y requisita el formato "Factores de Distribución de Pago" clave 6330-009-010 (Anexo 7) para obtener los factores de distribución presupuestal.</p> <p><b>60.</b> Determina con el formato de "Distribución Presupuesto No Patrimonial" clave 6330-009-013 (Anexo 10), el presupuesto asignado a cada combinación presupuestaria de acuerdo a los factores asignados en el formato de "Distribución</p>





Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<p>Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación” clave 6330-009-012 (Anexo 9) y al presupuesto autorizado mediante “Acuerdo del H.C.T.” para el PAI AAAA, y archiva en expediente “Presupuesto AAAA”.</p>
Jefe del ARCP	<p>61. Genera con la información de “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10), la “Póliza SOAP no Patrimonial” clave 6330-009-015 (Anexo 11) y envía al jefe del ARCP.</p> <p>62. Recibe “Distribución Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10), la “Póliza SOAP no Patrimonial” clave 6330-009-015 (Anexo 11), genera y envía “Oficio respuesta de distribución presupuestal no patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP” y/o “Correo electrónico respuesta de distribución no presupuestal patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP”, a la CPGGSP.</p> <p>NOTA: La “Póliza SOAP no patrimonial” clave 6330-009-015 (Anexo 11) deberá presentarse en hoja de cálculo de Excel.</p> <p>63. Archiva acuse de “Oficio respuesta de distribución presupuestal no patrimonial con formato electrónico Póliza SOAP” en el expediente “Presupuesto AAAA”.</p>
Titular de la DCS	<p style="text-align: center;"><b>Fase 3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Asiento contable inicial para el pago de primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales</b></p> <p>64. Recibe de la CARI “Oficio de Entrega de carátula de póliza” que incluye la “Carátula de póliza” de cada contrato adjudicado y turna al Responsable de la actividad del ASU.</p>
Responsable de la actividad del ASU	<p>65. Recibe del Titular de la DCS el “Oficio de entrega de carátula de póliza” que incluye la “Carátula de póliza” de cada contrato adjudicado y verifica que la información corresponda a la contenida en la “Propuesta económica” presentada por la aseguradora que resultó adjudicada en el proceso licitatorio de las pólizas de seguros que conforman el PAI y al contenido de los “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales”</p>



Responsable	Descripción de actividades
<p>Responsable de la actividad del ASU</p> <p>Jefe del ARCP</p>	<p><b>No es correcta la información</b></p> <p><b>66.</b> Devuelve a la aseguradora la “Carátula de póliza” e indica las inconsistencias detectadas.</p> <p>Continúa en la actividad 64.</p> <p><b>Si es correcta la información</b></p> <p><b>67.</b> Crea el expediente “Pólizas AAAA” y archiva las “Carátulas de póliza” de cada uno de los contratos que conforman el PAI e informa al ARCP para su consulta.</p> <p><b>68.</b> Elabora y envía a la CCTE “Oficio para creación de pasivo” con la “Cédula de desglose de primas, montos de administración de la pérdida y gastos de administración” elaborada con base en la información obtenida directamente de las “Carátulas de póliza”, las “Propuestas Económicas” y “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales”.</p> <p><b>69.</b> Recibe de la CCTE “Oficio de respuesta de creación de pasivo” y “Póliza de diario” y archiva en el expediente “Presupuesto AAAA”.</p> <p><b>Fase 4</b>  <b>Cálculo de primas de seguro para los contratos patrimoniales y no patrimoniales bajo la modalidad de capas en exceso de la pérdida o esquema tradicional</b></p>
<p>Responsable de la actividad del ARCP</p>	<p><b>70.</b> Consulta los “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales bajo la modalidad de capas en exceso de la pérdida o esquema tradicional” y de la “Propuesta económica” presentada por la aseguradora que resultó adjudicada en el proceso licitatorio de las pólizas de seguros que conforman el PAI y los números de póliza del expediente “Pólizas AAAA”, requisita los datos correspondientes en el “Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional” clave 6330-009-018 (Anexo 12), “Pago Obras de Arte” clave 6330-009-019 (Anexo 13) o “Pago Pólizas no Patrimoniales” clave 6330-009-020 (Anexo 14), según sea el esquema de aseguramiento.</p>



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<p>71. Revisa las condiciones de los “Contratos de seguro patrimoniales y no patrimoniales bajo la modalidad de capas en exceso de la pérdida o esquema tradicional”, determina el monto a pagar por concepto de pago de prima con base en el “Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional” clave 6330-009-018 (Anexo 12), “Pago Obras de Arte” clave 6330-009-019 (Anexo 13) o “Pago Pólizas no Patrimoniales” clave 6330-009-020 (Anexo 14), según sea el esquema de aseguramiento e informa al jefe del ARCP.</p>
Jefe del ARCP	<p style="text-align: center;"><b>Fase 5</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Pago de las pólizas de seguro para los contratos patrimoniales y no patrimoniales</b></p> <p>72. Concilia con la aseguradora vía “Correo electrónico conciliación monto a cubrir”, la cantidad a pagar por concepto de prima por parte del Instituto.</p> <p>73. Solicita a la aseguradora vía “Correo electrónico de solicitud de factura” la factura para el pago correspondiente.</p> <p>74. Recibe “Correo electrónico de envío de factura para el pago” y/o “Oficio de envío de factura para el pago” según corresponda, que incluye la “Factura para el pago” correspondiente y revisa si es correcta la información.</p>
Responsable de la actividad del ARCP	<p style="text-align: center;"><b>No es correcta la información</b></p> <p>75. Notifica las inconsistencias detectadas y solicita correcciones a la aseguradora vía “Correo electrónico inconsistencias de factura para el pago” para su corrección.</p> <p style="text-align: center;">Continúa en la actividad 74.</p> <p style="text-align: center;"><b>Si es correcta la información</b></p> <p>76. Asienta en “Factura para el pago” correspondiente lo siguiente: i) nombre del Titular de la CARI, ii) cuenta contable correspondiente a la naturaleza del contrato, iii) clave presupuestal 630000 y iv) número de proveedor.</p>



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	NOTA: La cuenta contable para el pago de prima de los contratos patrimoniales y no patrimoniales EDP y tradicional es la 21063001 "Seguro de Bienes Patrimoniales y no Patrimoniales", verificar catálogo de cuentas en el Sistema Financiero PREI-Millennium.
Jefe del ARCP y Responsable de la actividad del ARCP	77. Rubrican la "Factura para el pago" correspondiente, y se anexa el formato "Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional" clave 6330-009-018 (Anexo 12), "Pago Obras de Arte" clave 6330-009-019 (Anexo 13) o "Pago Pólizas no Patrimoniales" clave 6330-009-020 (Anexo 14), según corresponda a la "Póliza" y envía al Titular de la DCS.
Titular de la DCS	78. Recibe y rubrica la "Factura para el pago" y se anexa el formato "Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional" clave 6330-009-018 (Anexo 12), "Pago Obras de Arte" clave 6330-009-019 (Anexo 13) o "Pago Pólizas no Patrimoniales" clave 6330-009-020 (Anexo 16), según corresponda a la "Póliza" y somete a la autorización del titular de la CARI.
Titular de la CARI	79. Recibe y autoriza mediante su firma la "Factura para el pago" y se anexa el formato "Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional" clave 6330-009-018 (Anexo 12), "Pago Obras de Arte" clave 6330-009-019 (Anexo 13) o "Pago Pólizas no Patrimoniales" clave 6330-009-020 (Anexo 14), según corresponda a la póliza y devuelve a la DCS.
Titular de la DCS	80. Devuelve al ARCP la "Factura para el pago" debidamente autorizado y se anexa el formato "Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional" clave 6330-009-018 (Anexo 12), "Pago Obras de Arte" clave 6330-009-019 (Anexo 13) o "Pago Pólizas no Patrimoniales" clave 6330-009-020 (Anexo 14), según corresponda a la póliza.
Jefe del ARCP	81. Entrega a la aseguradora la "Factura para el pago" debidamente autorizada por el Titular de la CARI junto con el formato "Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional" clave 6330-009-018 (Anexo 12), "Pago Obras de Arte" clave 6330-009-019 (Anexo 13) o "Pago Pólizas no Patrimoniales" clave 6330-009-020 (Anexo 14), según corresponda a la "Póliza" para continuar con el trámite de pago ante la DTE dependiente de la CCTE y obtiene "Acuse de Recibo y/o factura para el pago".



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<p>82. Genera el expediente “Pago de primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales AAAA” y archiva “Acuse de factura para el pago” junto con el formato “Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional” clave 6330-009-018 (Anexo 12), “Pago Obras de Arte” clave 6330-009-019 (Anexo 13) o “Pago Pólizas no Patrimoniales” clave 6330-009-020 (Anexo 14), según corresponda a la “Póliza”.</p> <p>83. Accede al Sistema PREI-Millennium Finanzas &lt;Módulo de Contabilidad&gt; en la ruta: &lt;Herramientas de Informes&gt; &lt;Consultas&gt; &lt;Visor de Consultas&gt; y extrae información para verificar los pagos efectuados por el Instituto a los proveedores que atienden las pólizas que integran el PAI a través de la “Consulta &lt;AP_IMSS_4090&gt;”.</p> <p>84. Requisita el “Control de Pagos” clave 6330-009-021 (Anexo 15) y archiva en el expediente “Pago de primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales AAAA”.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fase 6</b> <b>Registro contable del gasto</b></p> <p>85. Obtiene de la consulta de pago en el sistema PREI-Millennium Finanzas &lt;Módulo de Contabilidad&gt; los montos pagados mensualmente por concepto de pago de primas de seguros patrimoniales y no patrimoniales, con estos montos requisita los formatos “Presupuesto IMSSR” clave 6330-009-022 (Anexo 16) y “Presupuesto UMAES” clave 6330-009-024 (Anexo 17) de los pagos de primas patrimoniales, así como el “Presupuesto Delegacional no patrimonial” clave 6330-009-025 (Anexo 18), obtenidos a partir de la “Distribución Presupuestal Final” clave 6330-009-009 (Anexo 6) y la “Distribución del Presupuesto No Patrimonial” clave 6330-009-013 (Anexo 10), y obtiene automáticamente los montos por combinación presupuestaria para la amortización mensual del gasto.</p> <p>86. Accede al Sistema PREI-Millennium y aplica la “Guía 03_GL_Asiento_IntraUnidad_f”, para el registro mensual de los movimientos contables en las cuentas 42061801 “Primas Daños Patrimoniales” y</p>



Responsable	Descripción de actividades
Responsable de la actividad del ARCP	<p>42060230 “Seguro de Invalidez, Vida y Daños por Créditos Hipotecarios, Vida Mediano Plazo y Nómina de Mando”, a través de la creación de “Asientos contables”, y procesa hasta que el asiento contable se encuentre en estatus “V” (válido).</p> <p>NOTA: La Guía 03_GL_Asiento_IntraUnidad_f, se localiza en el sistema PREI Millenium &lt;Catálogos&gt; &lt;Modulo de Contabilidad General&gt;.</p> <p><b>87.</b> Envía “Correo electrónico claves de identificación de asiento (ID)”, al personal de la División de Contabilidad dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones y solicita el posteo de los asientos en el sistema PREI Millenium.</p> <p><b>88.</b> Requisita el “Análisis Contable Presupuestal de Seguros” clave 6330-009-027 (Anexo 19) con base en los registros contables efectuados, imprime, y archiva en expediente “Registro contable AAAA”.</p> <p><b>89.</b> Accede al Sistema PREI-Millenium y realiza consultas mensuales por cuenta contable en la “Balanza de comprobación por cuenta”, imprime y archiva en el “Registro contable AAAA”.</p>
Jefe del ARCP y Jefe del AS	<p style="text-align: center;"><b>Etapas IV</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presupuesto y pago de deducibles de los contratos de seguro patrimoniales</b></p> <p><b>90.</b> Elaboran y envían a la CPIP “Oficio de solicitud de asignación presupuestal a la cuenta 42062516 Mantenimiento de Equipo de Cómputo” para contar con recursos para el pago de deducibles.</p> <p><b>91.</b> Reciben de la CPIP “Oficio de atención a solicitud de asignación presupuestal a la cuenta 42062516 Mantenimiento de Equipo de Cómputo”</p> <p><b>92.</b> Realizan mensualmente “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros”, para determinar el monto a pagar por concepto de deducibles, y envía a la aseguradora “Correo electrónico de solicitud de factura para pago de deducibles”.</p>





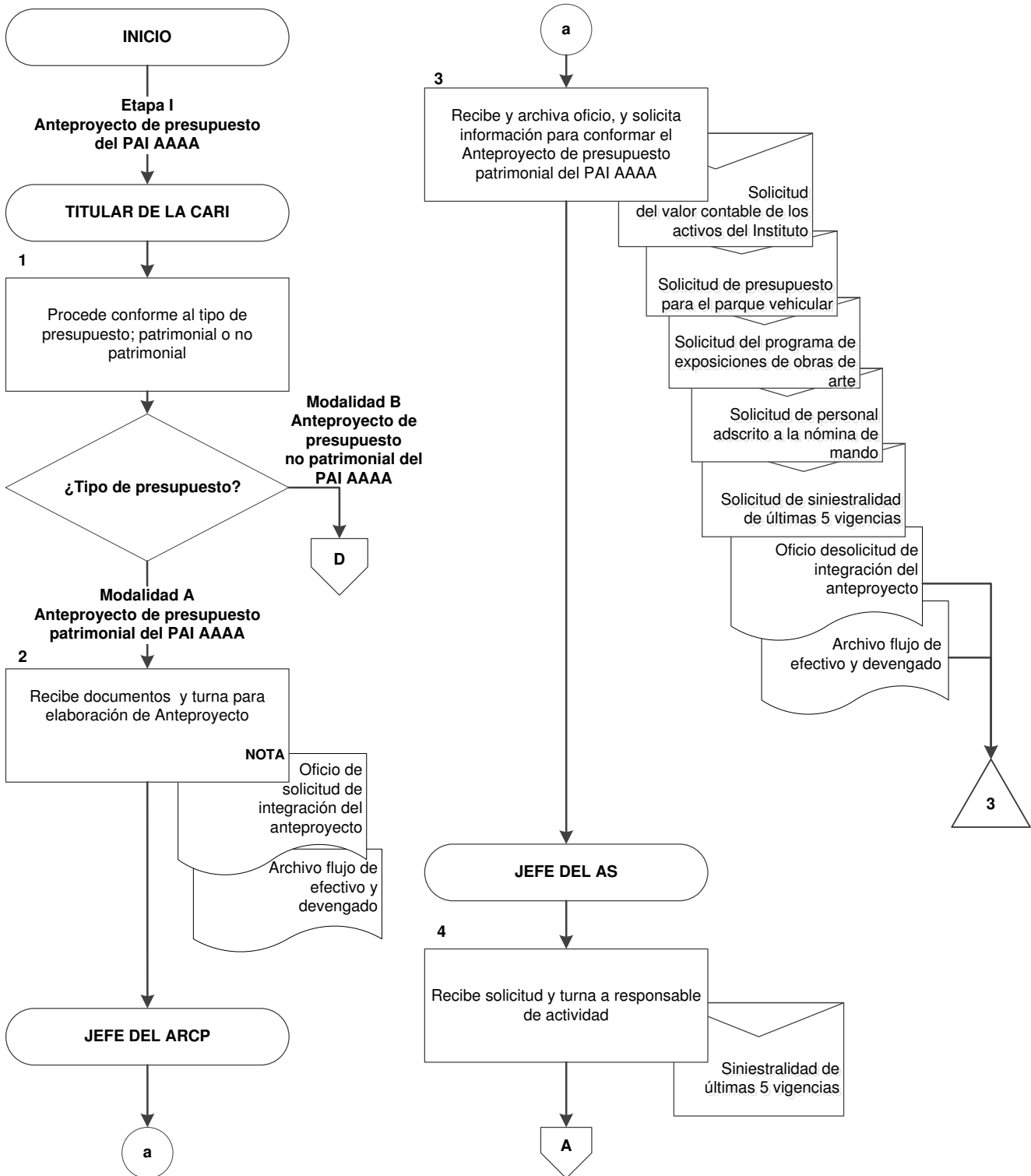
Responsable	Descripción de actividades
Jefe del ARCP	<p><b>93.</b> Recibe y revisa de la aseguradora “Oficio de entrega de factura para pago de deducibles” y/o “Correo electrónico de entrega de factura para pago de deducibles” que incluye la “Factura para pago de deducibles”.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>No es correcta la información</b></p>
	<p><b>94.</b> Notifica las inconsistencias detectadas y solicita correcciones a la aseguradora vía “Correo electrónico inconsistencias de factura para pago de deducibles” para su corrección.</p>
	<p>Continúa en la actividad 93.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Si es correcta la información</b></p>
Responsable de la actividad del ARCP	<p><b>95.</b> Asienta en la “Factura para pago de deducibles” correspondiente lo siguiente: i) nombre del Titular de la CARI, ii) cuenta contable correspondiente a la naturaleza del contrato, iii) clave presupuestal 630000 y iv) número de proveedor.</p>
	<p>NOTA: La cuenta contable para el pago de deducibles es la 42062516 “Mantenimiento de Equipo de Cómputo”.</p>
Jefe del ARCP y Responsable de la actividad del ARCP	<p><b>96.</b> Rubrican la “Factura para pago de deducibles” correspondiente, anexa la “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros” y envían al Titular de la DCS.</p>
Titular de la DCS	<p><b>97.</b> Recibe y rubrica la “Factura para pago de deducibles”, anexa “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros” y somete a la autorización del Titular de la CARI.</p>
Titular de la CARI	<p><b>98.</b> Recibe y autoriza mediante su firma la “Factura para pago de deducibles” y su anexo “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros” y devuelve a la DCS.</p>
Titular de la DCS	<p><b>99.</b> Devuelve al ARCP la “Factura para pago de deducibles” debidamente autorizado y su anexo “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros”</p>

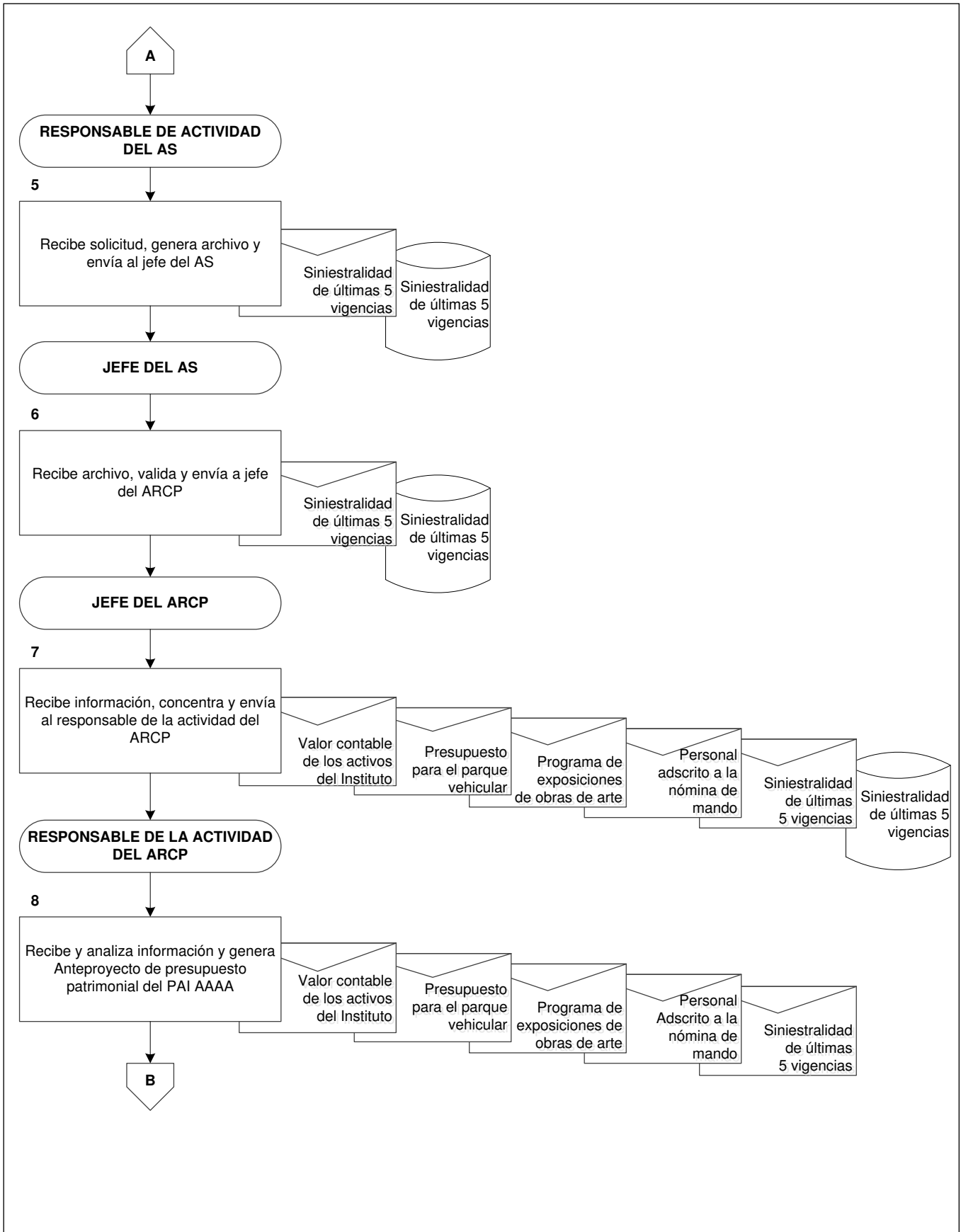


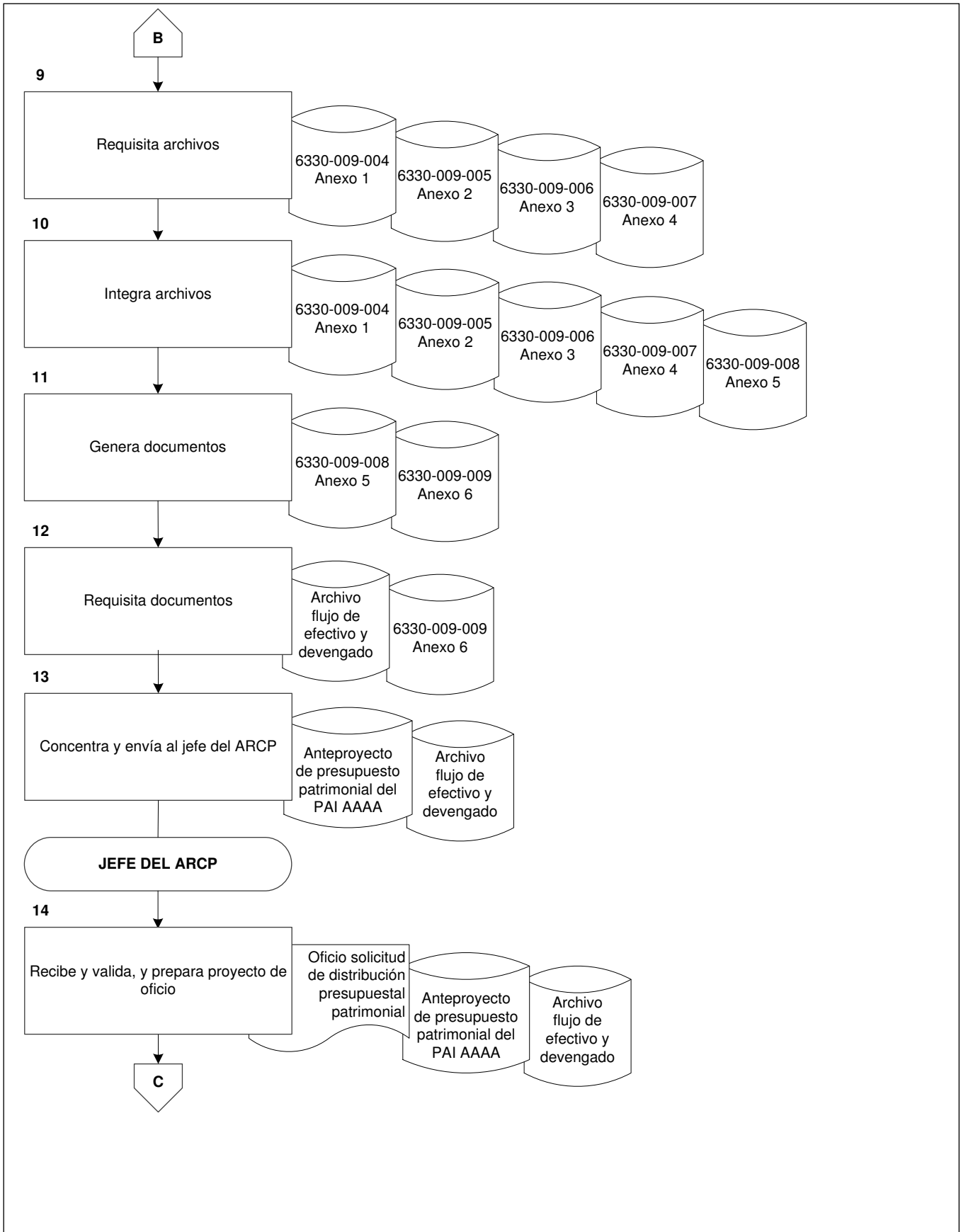
<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
Jefe del ARCP y Responsable de la actividad del ARCP	<p><b>100.</b> Recibe y entrega a la aseguradora la “Factura para pago de deducibles” autorizado, y su anexo “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros” para que continúe con el trámite de pago ante la DTE dependiente de la CARI y obtiene acuse de recibido de la factura.</p> <p><b>101.</b> Crea el expediente “Pago en especie AAAA”, y archiva acuse de recibido de “Factura para pago de deducibles” con el anexo de “Minuta de conciliación de deducibles de pago en especie de Siniestros”</p> <p style="text-align: center;"><b>Fin del procedimiento</b></p>

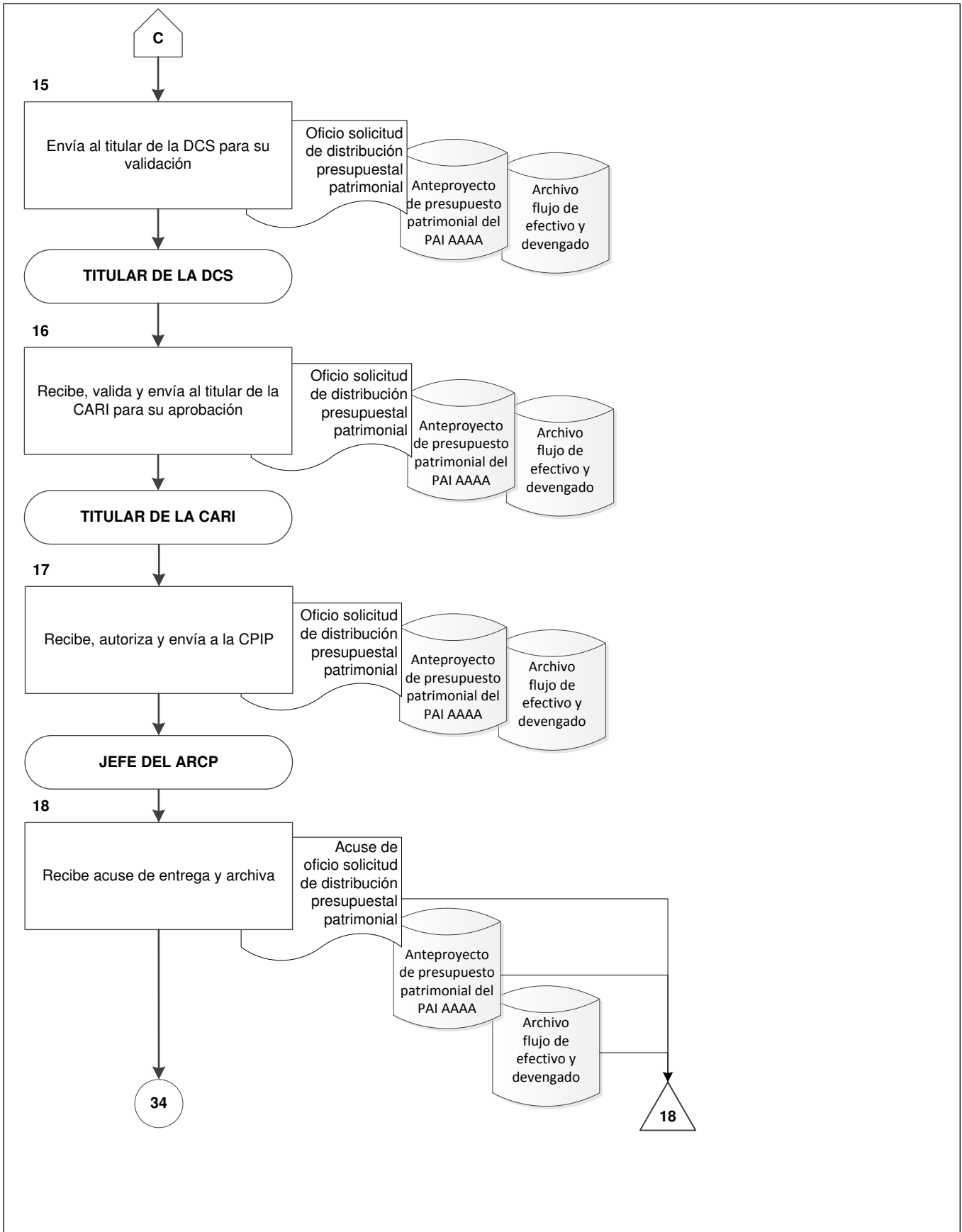


### 7. Diagrama de flujo

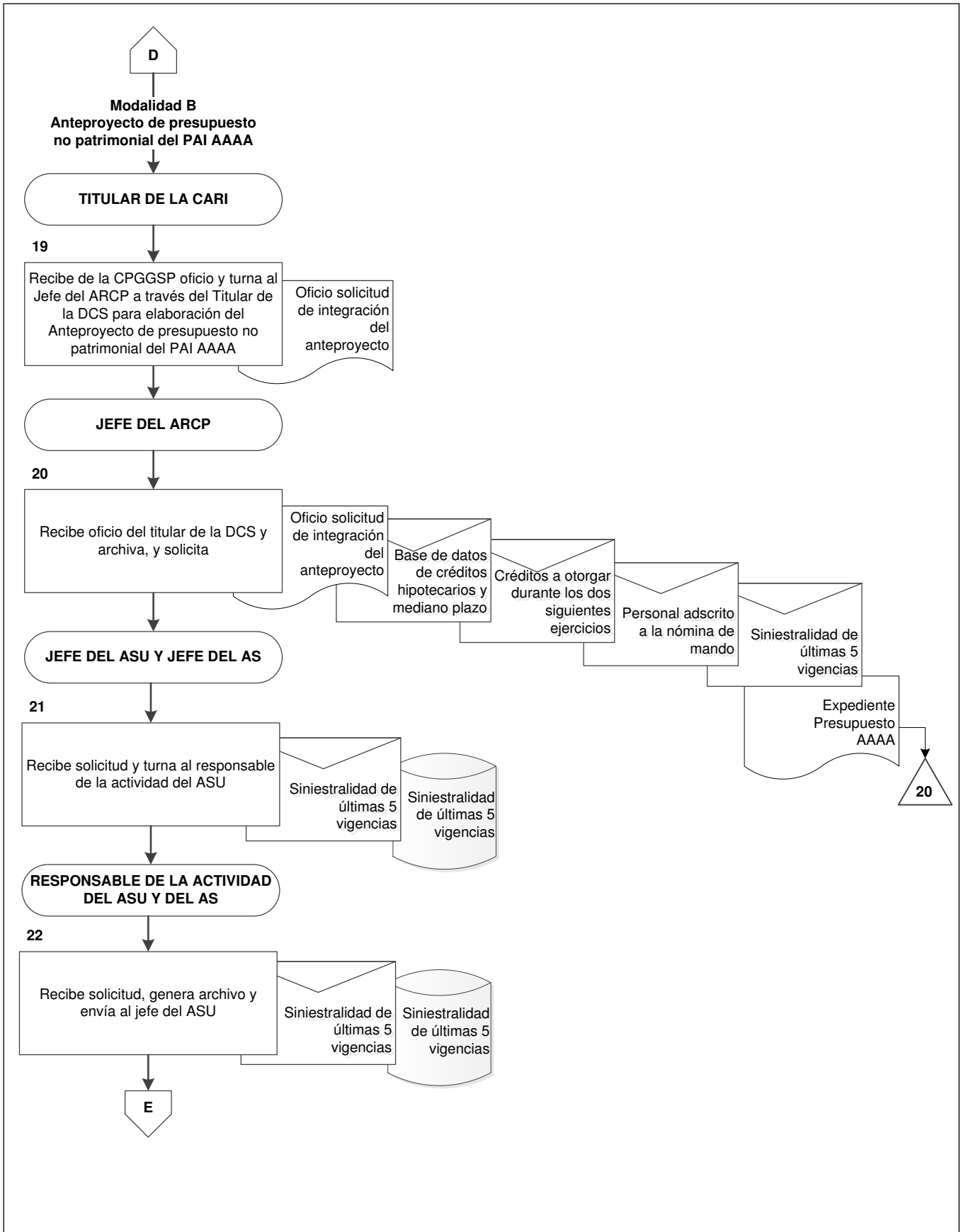


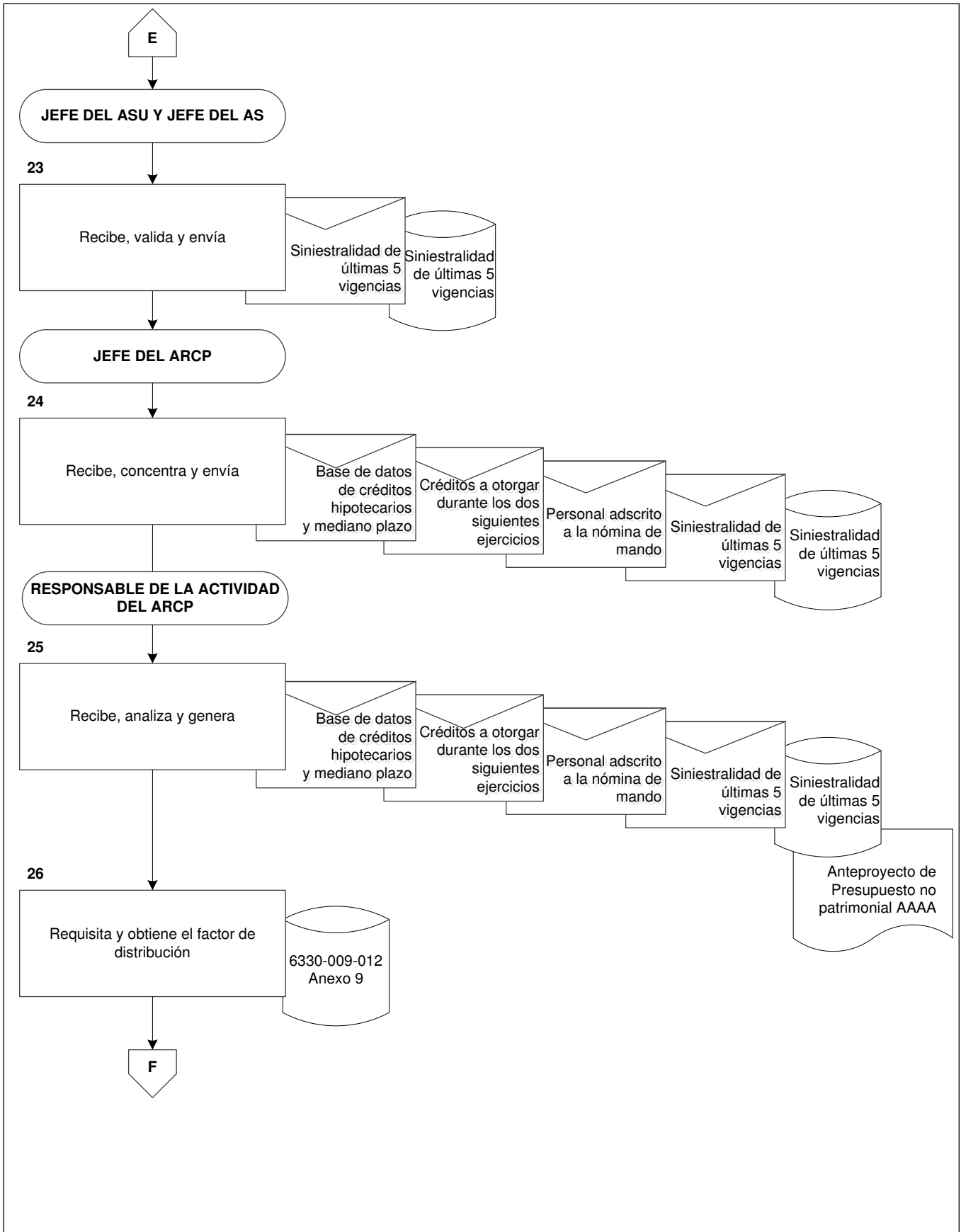


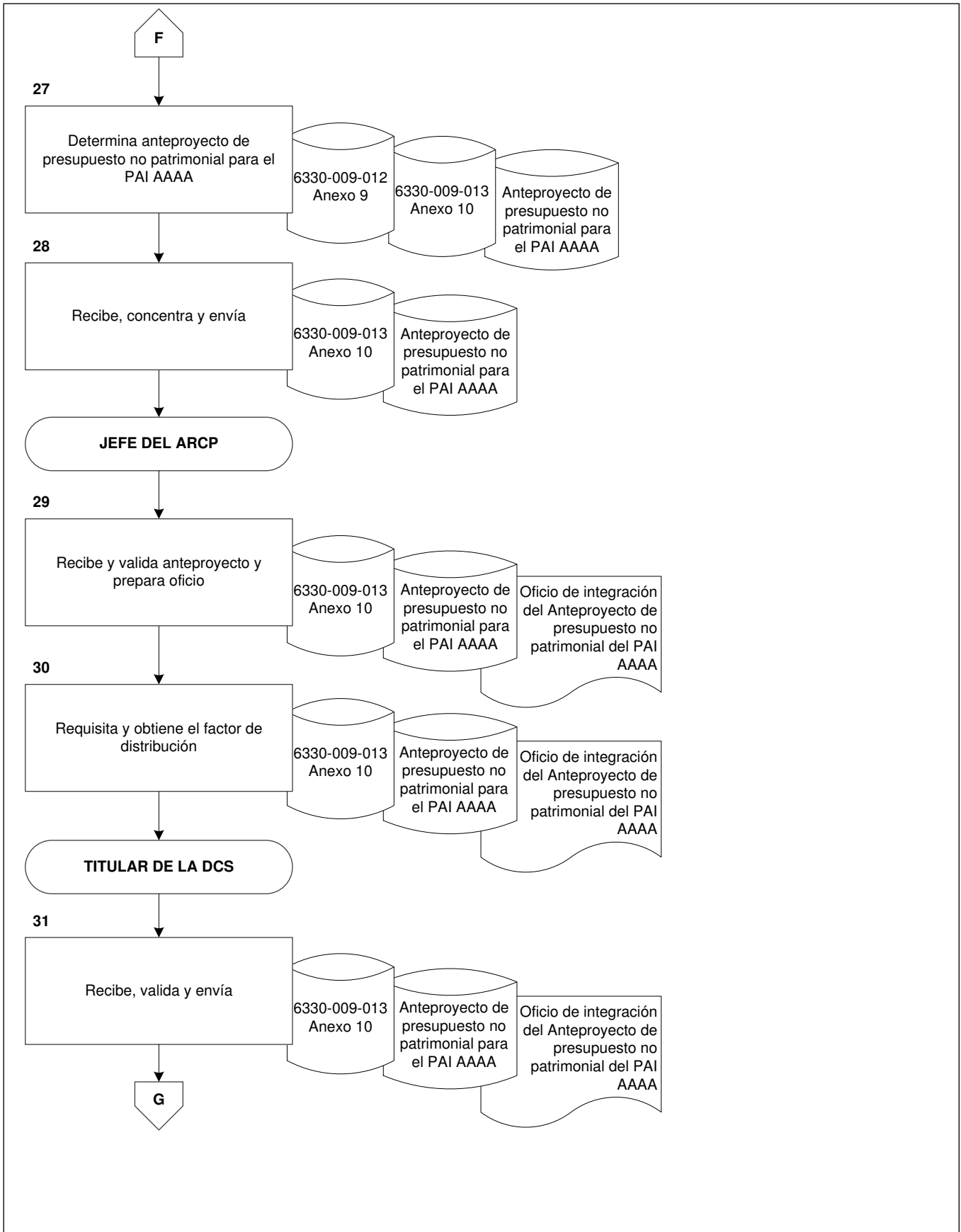


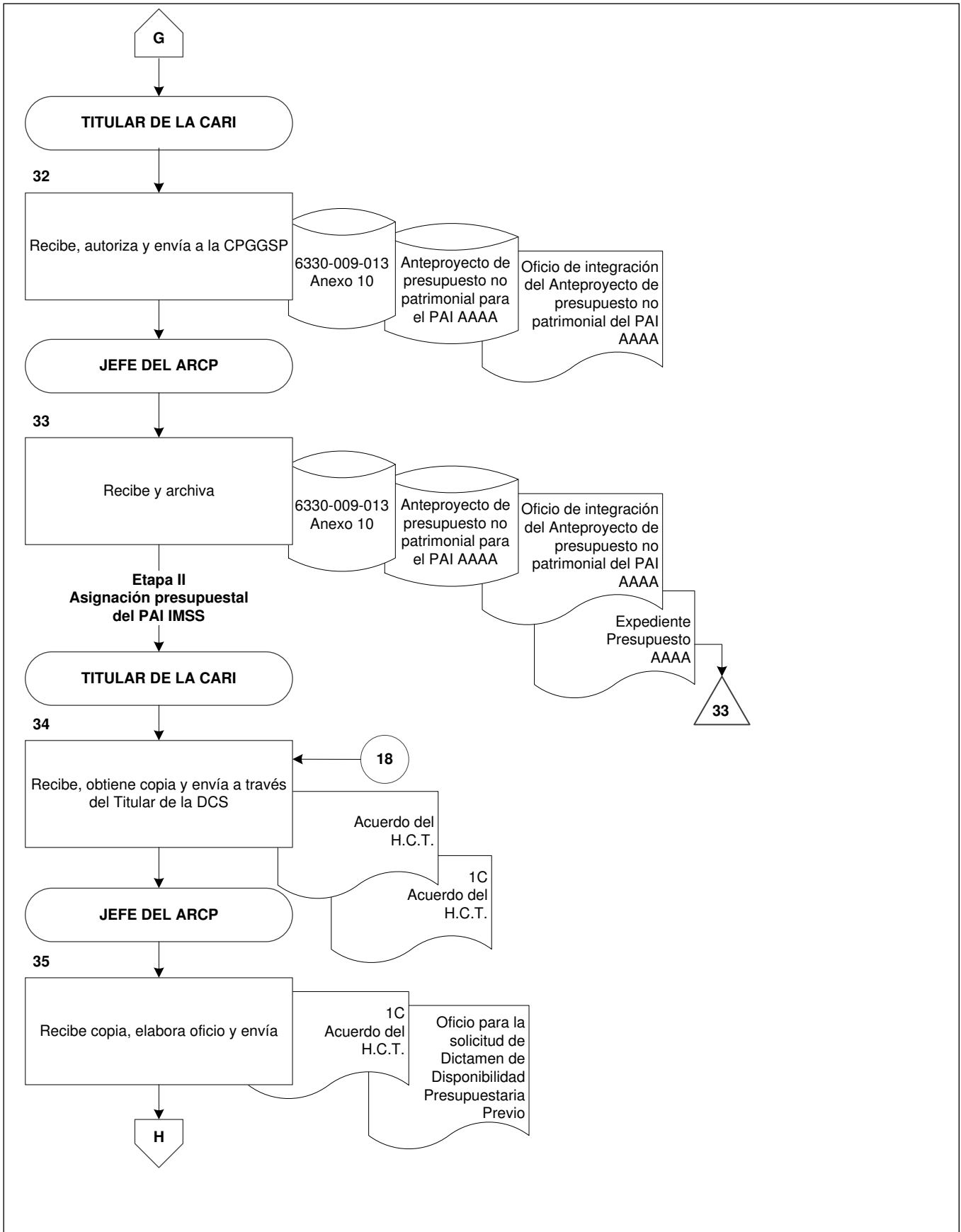


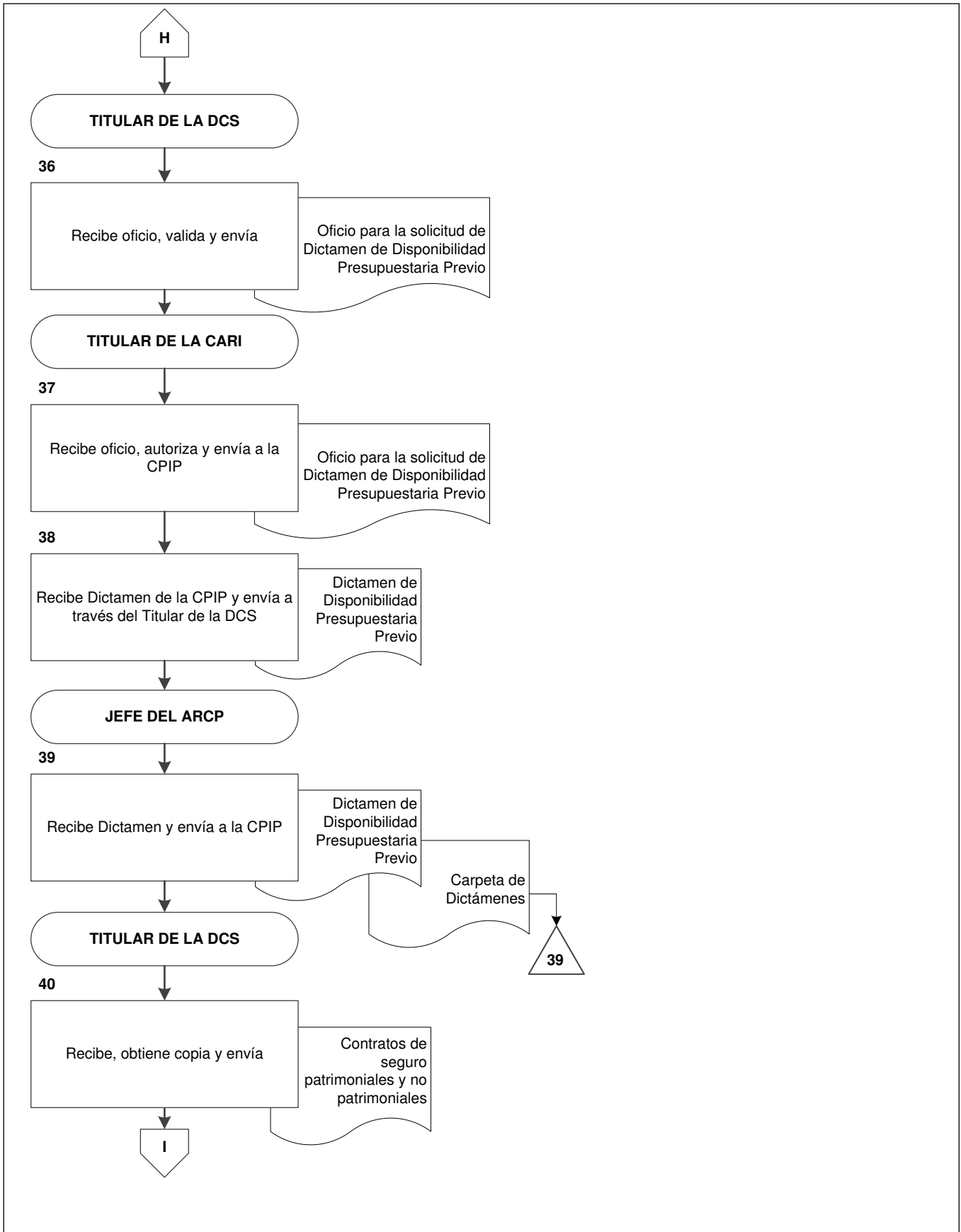


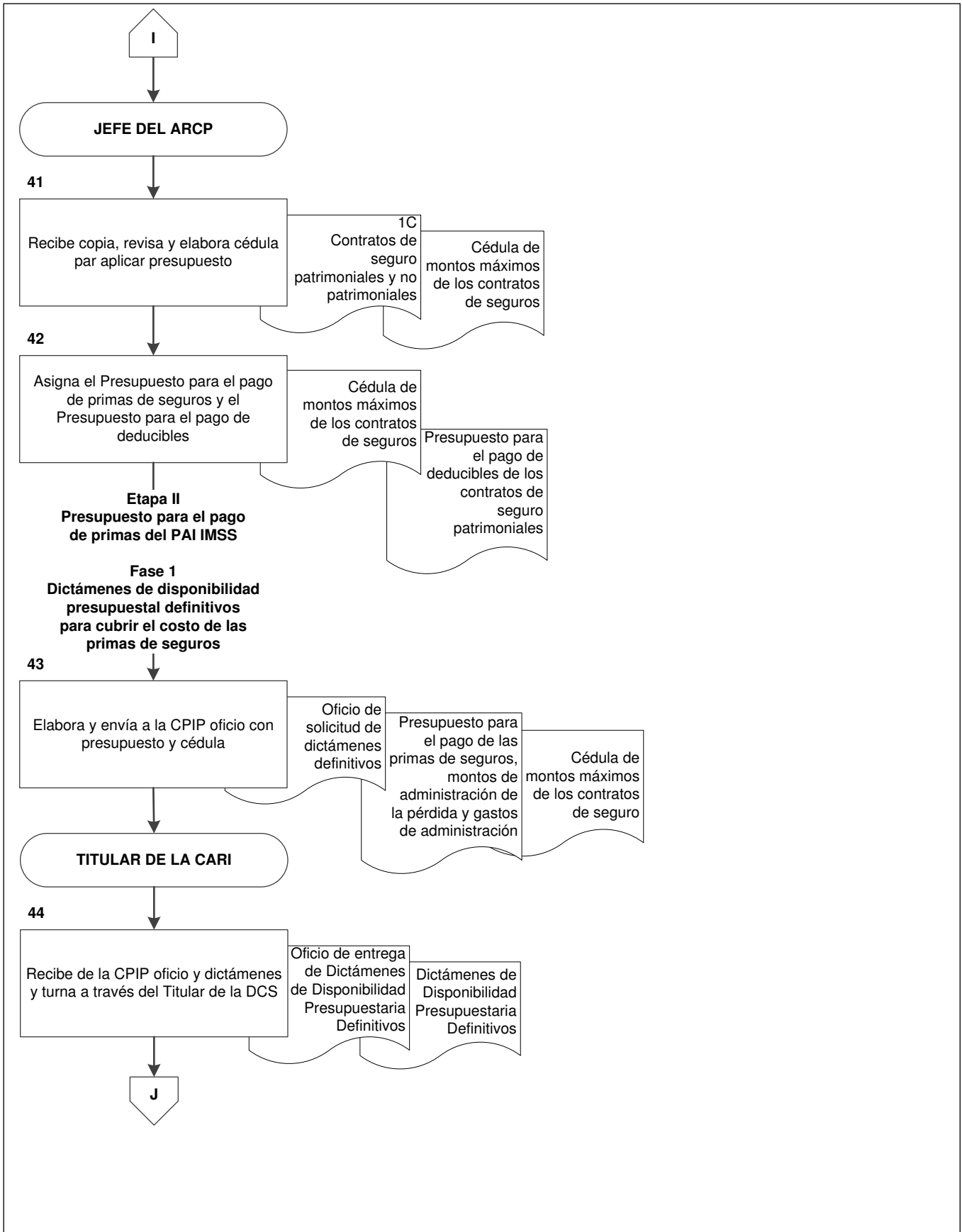




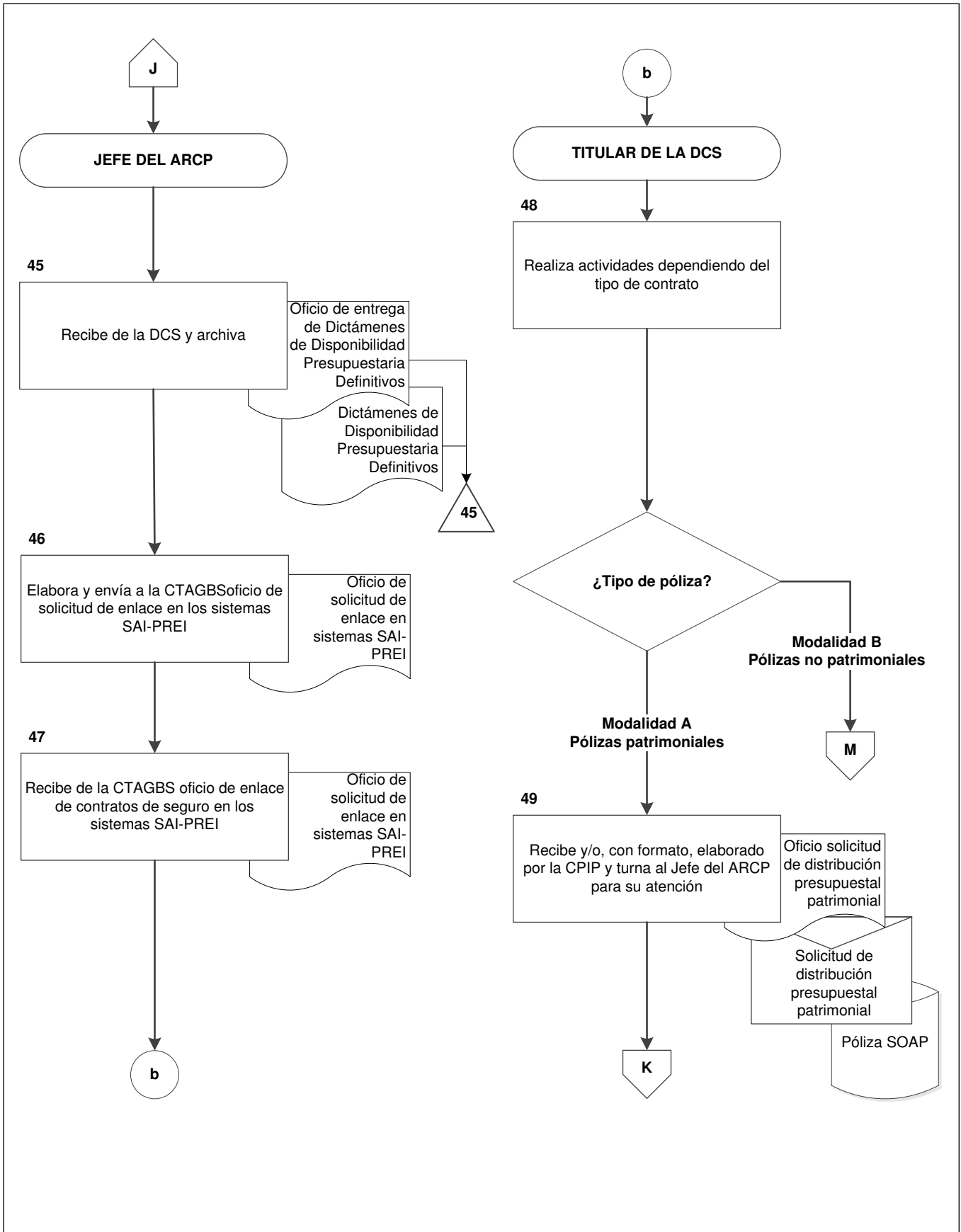


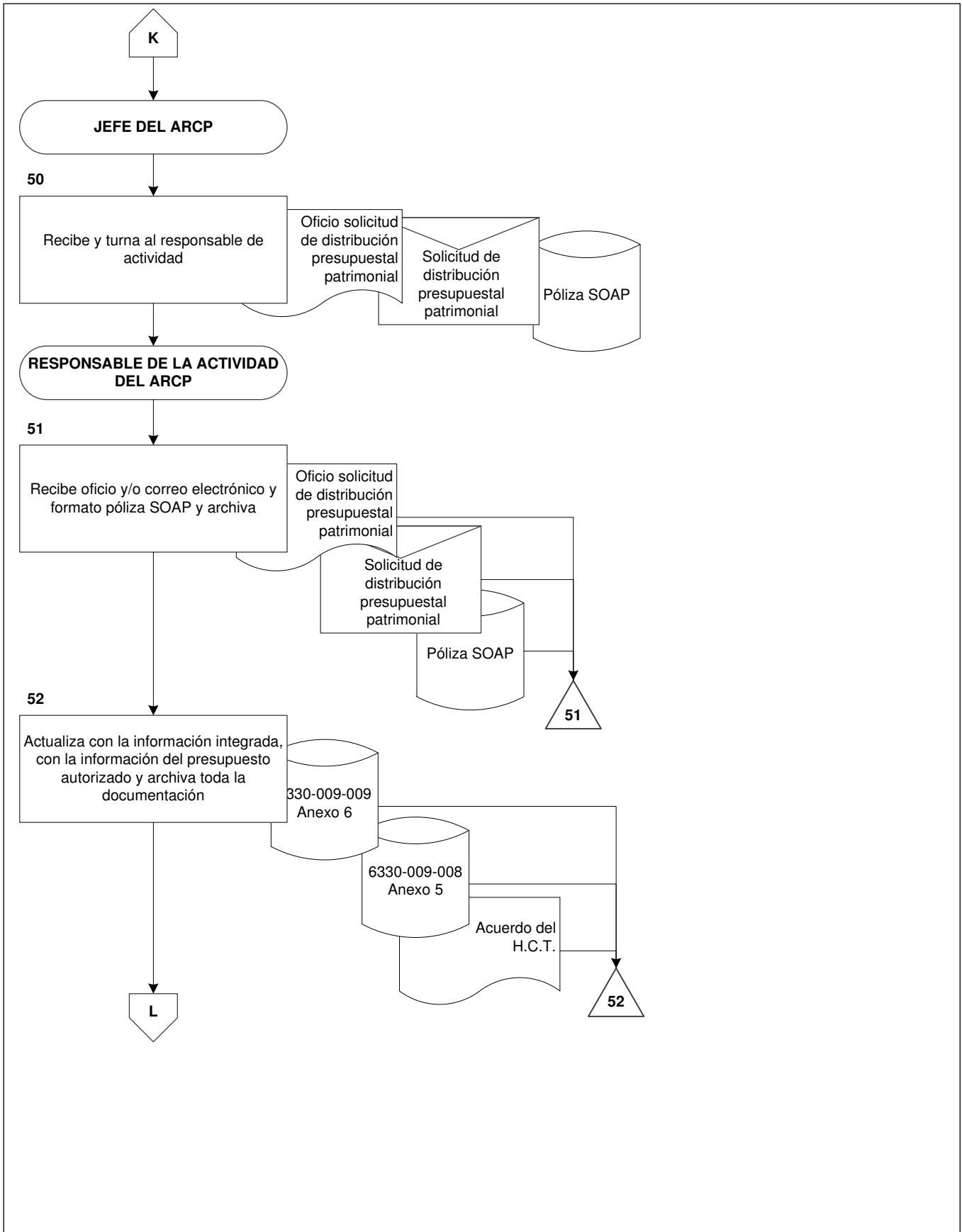


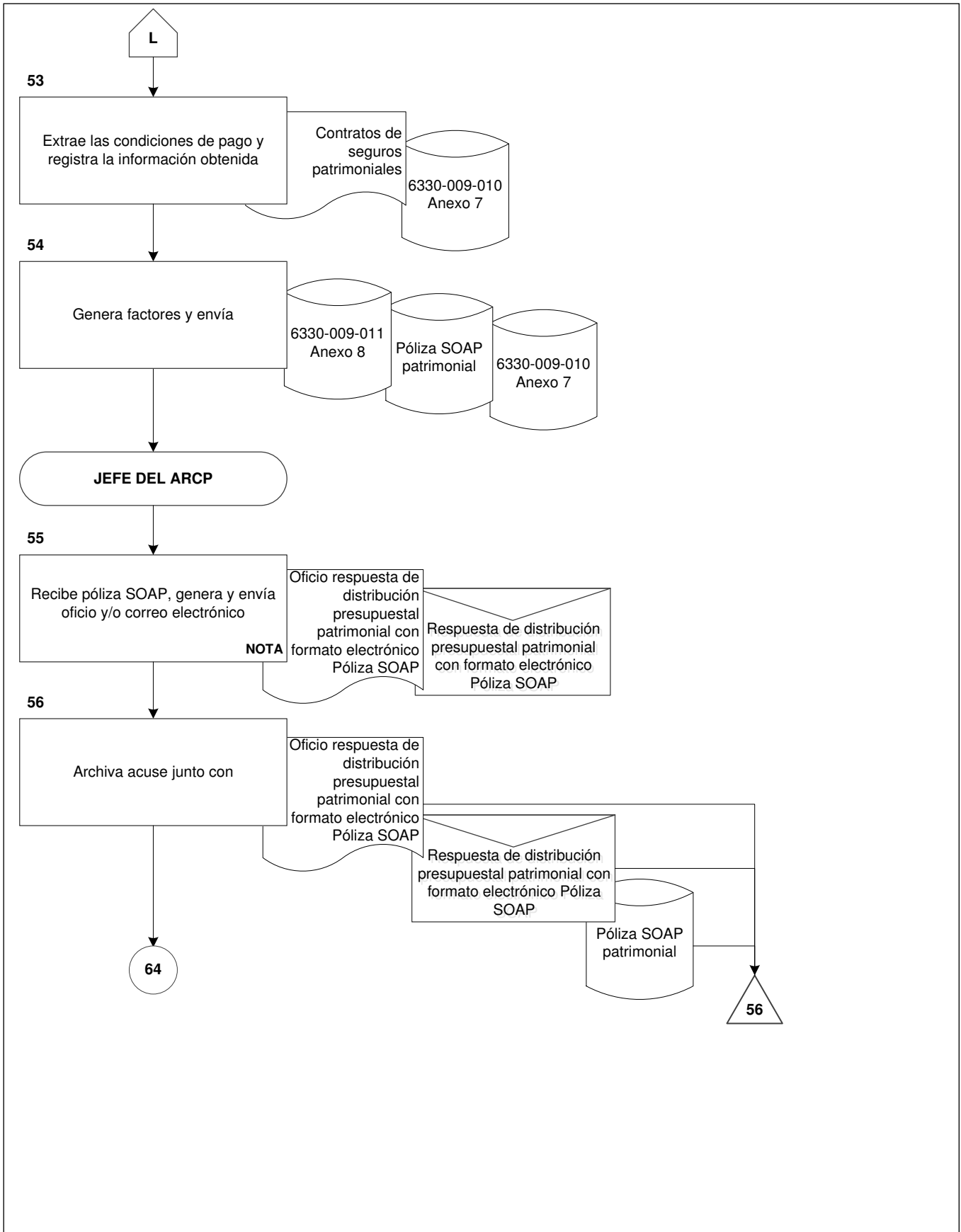


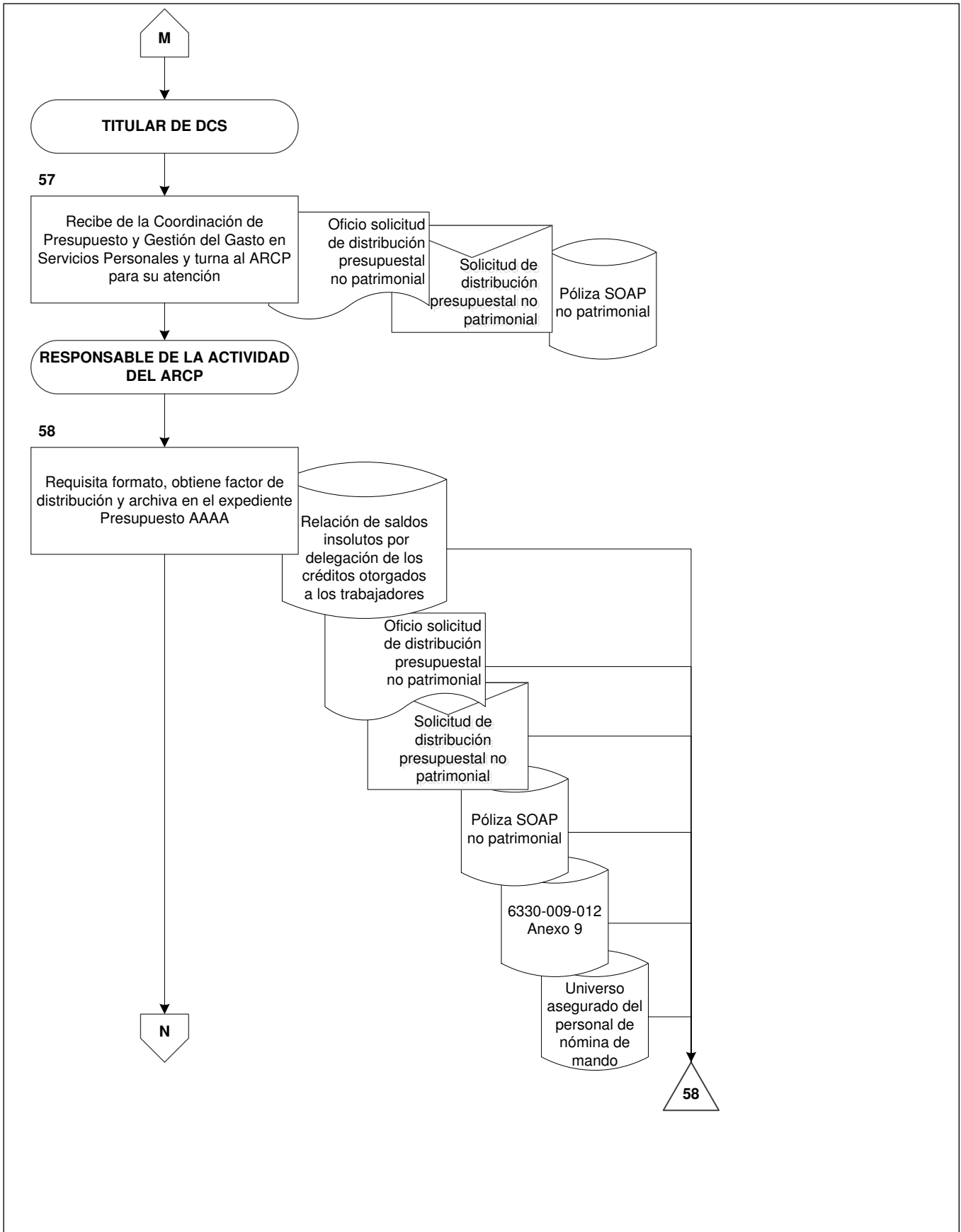


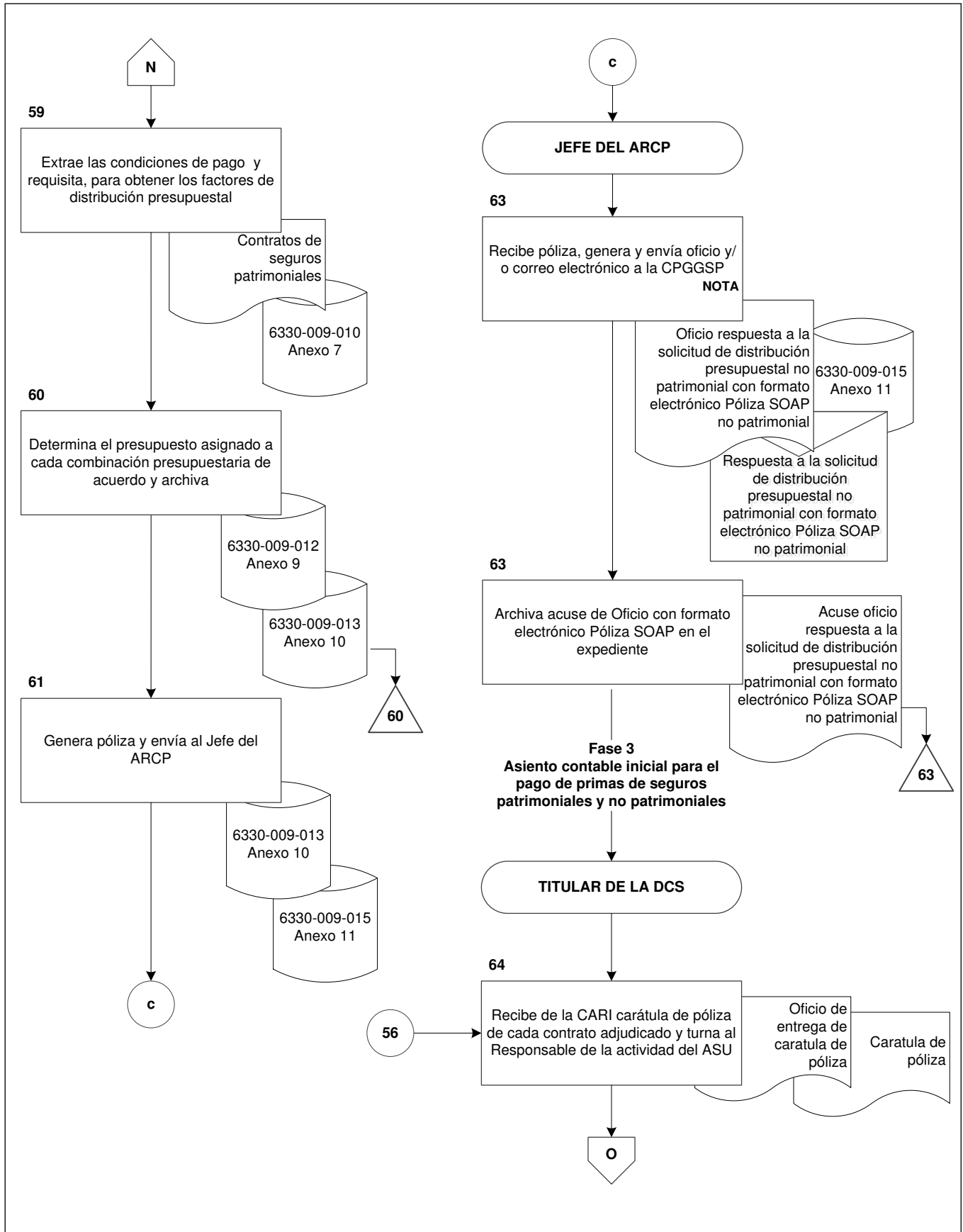


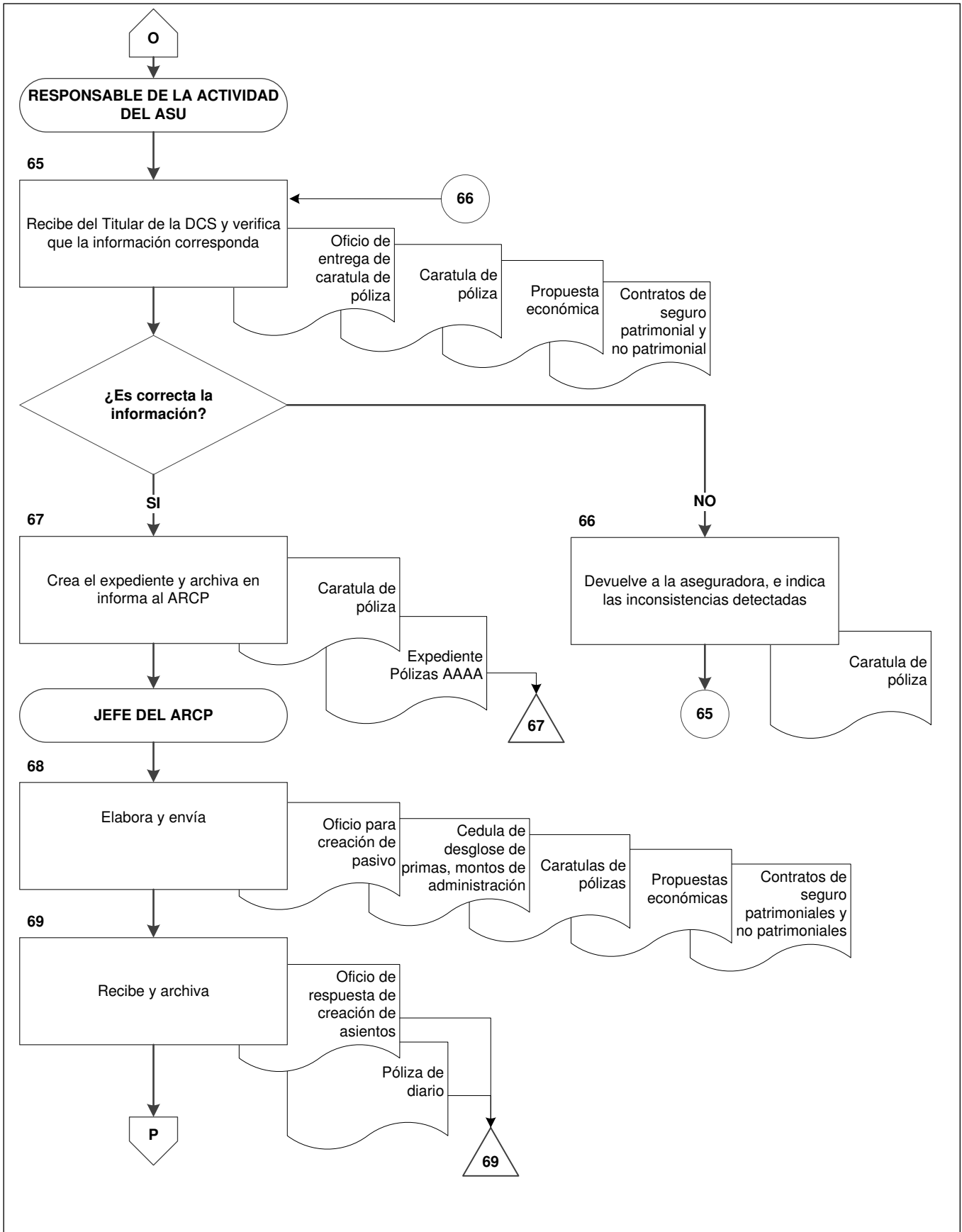




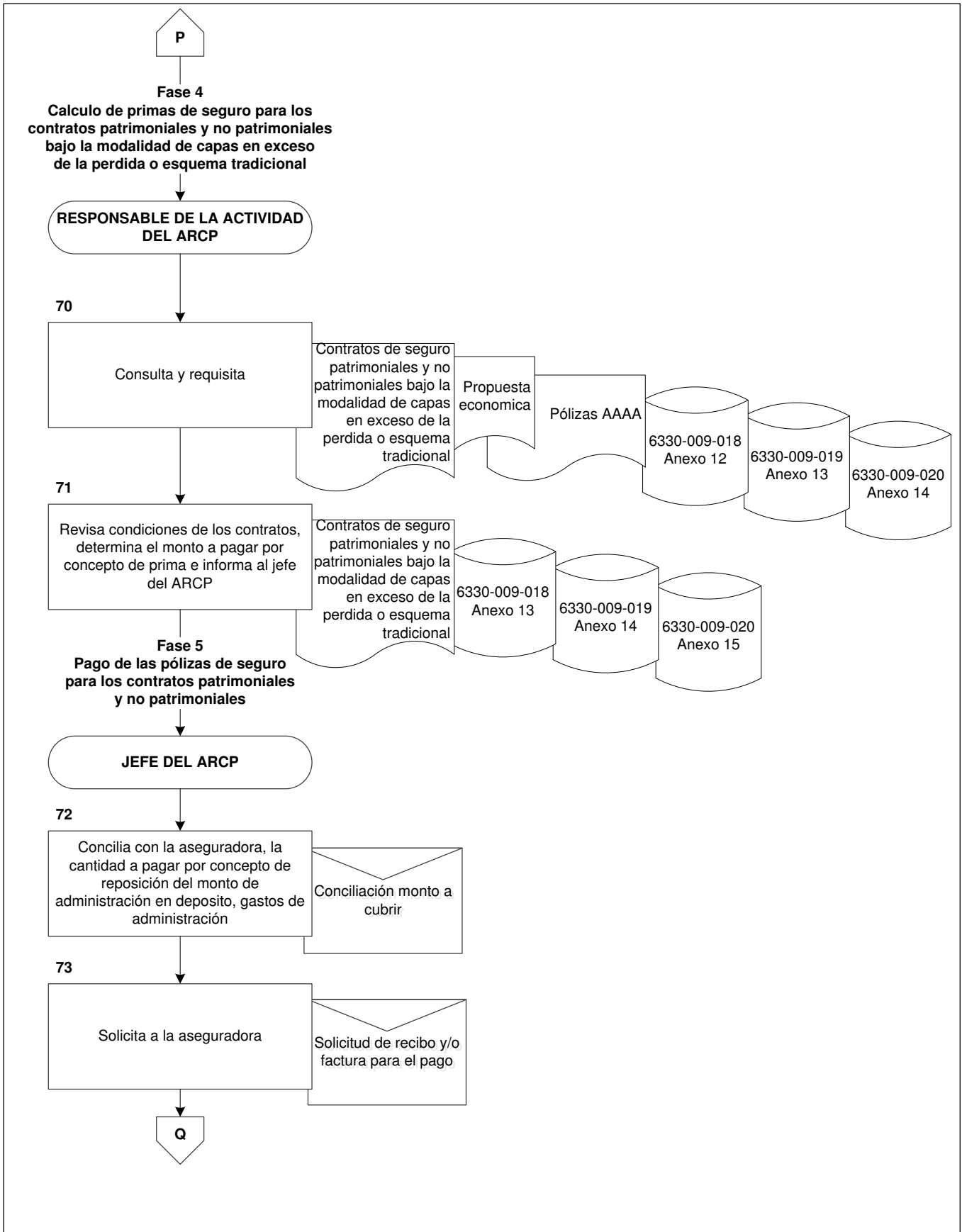


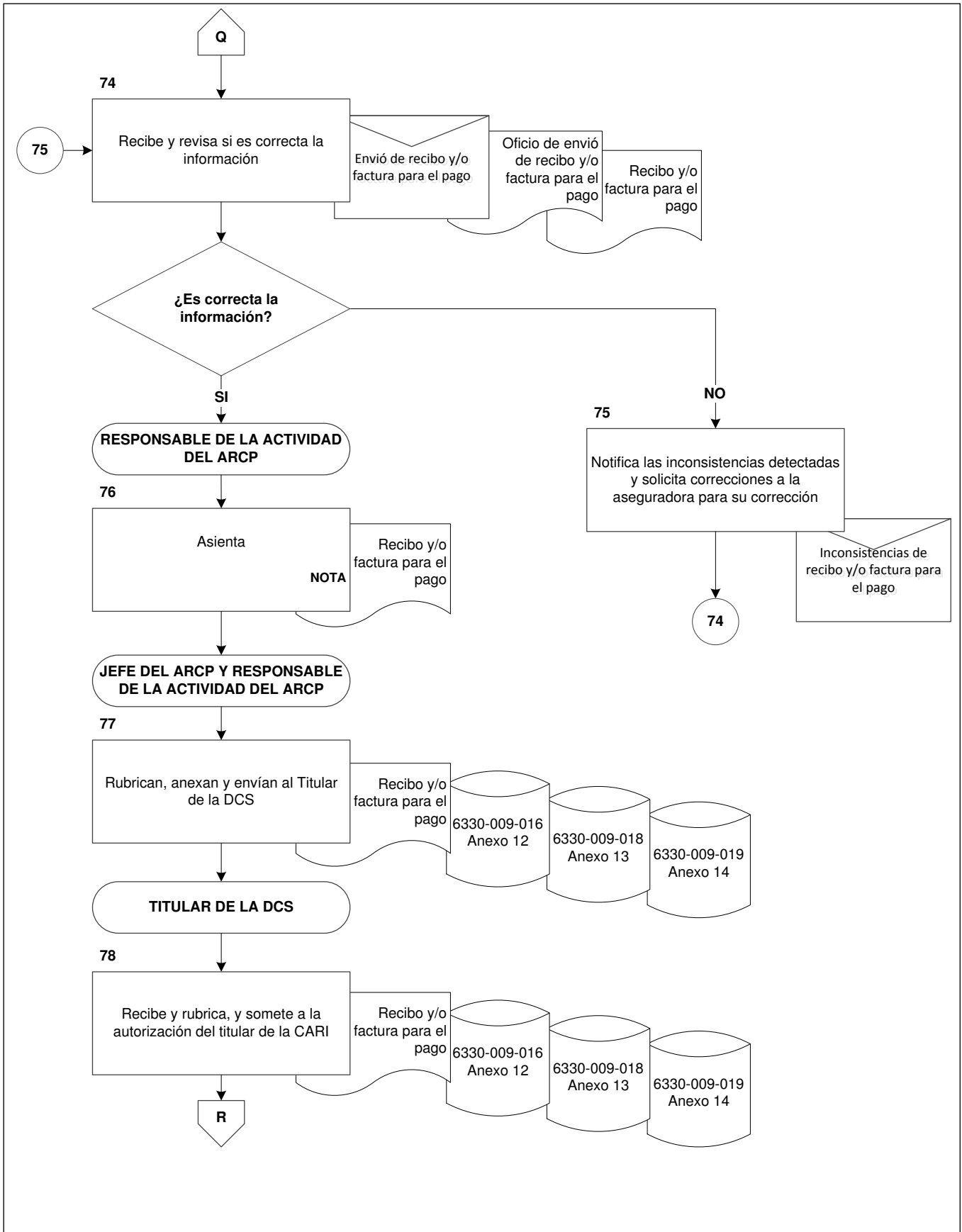


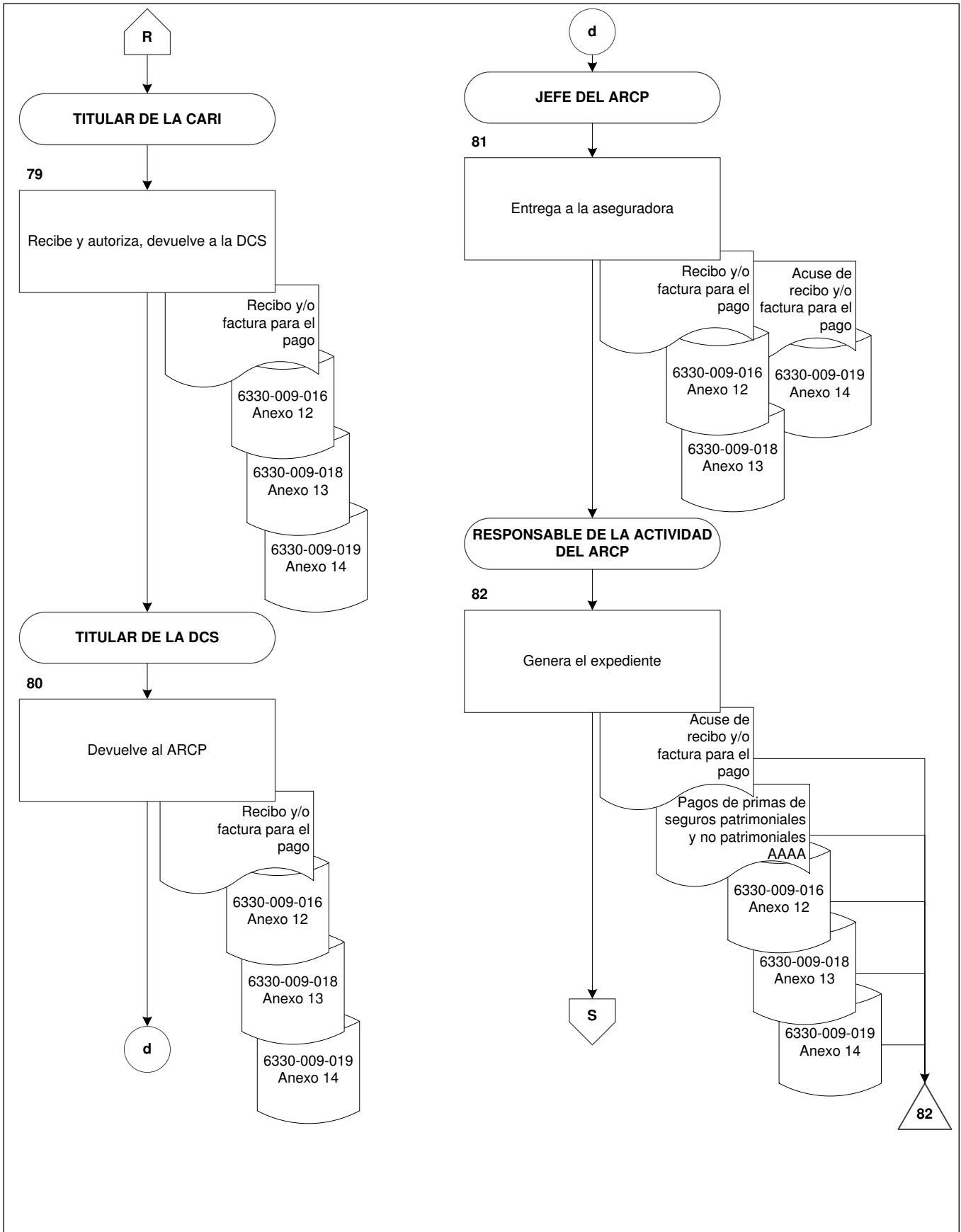


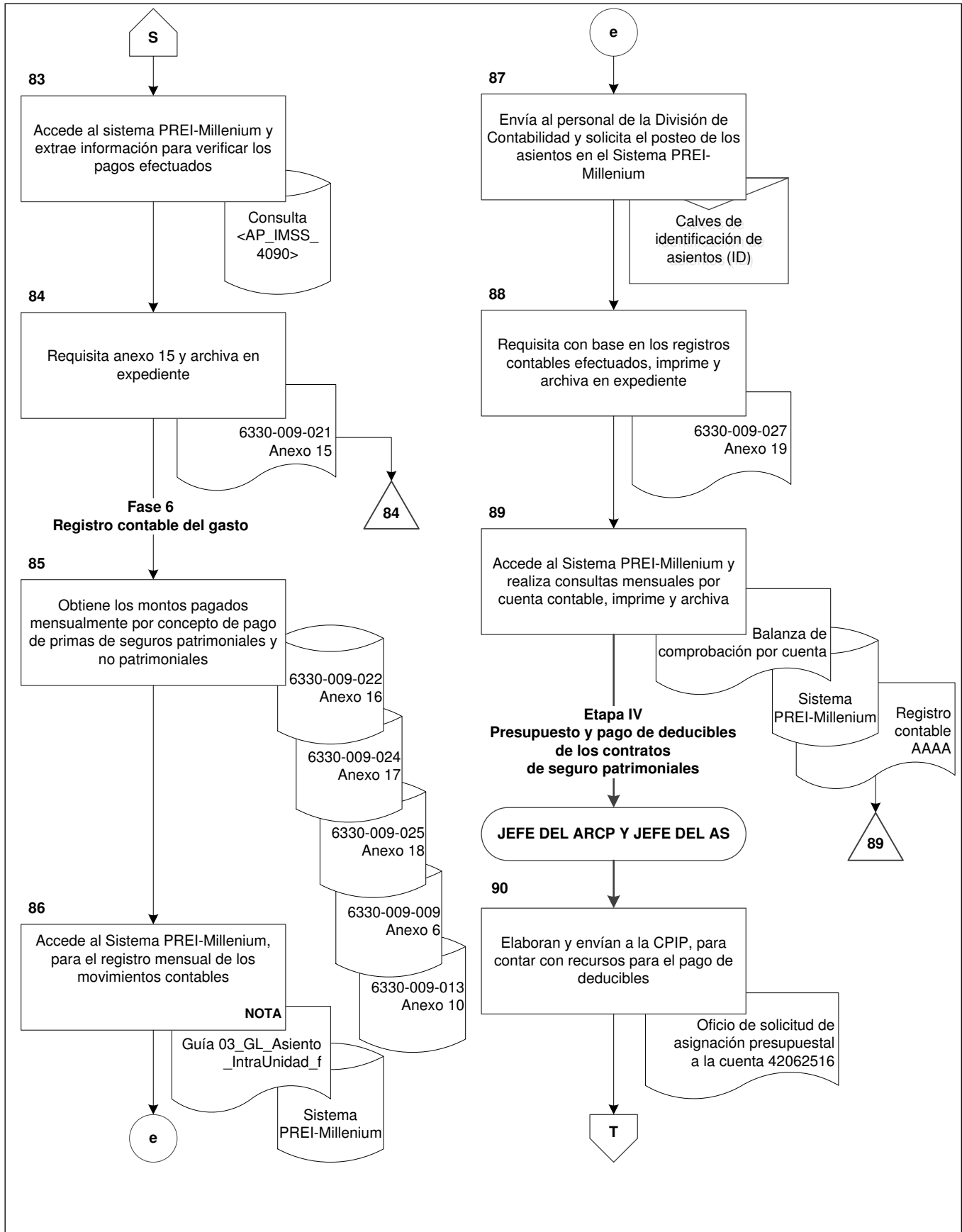


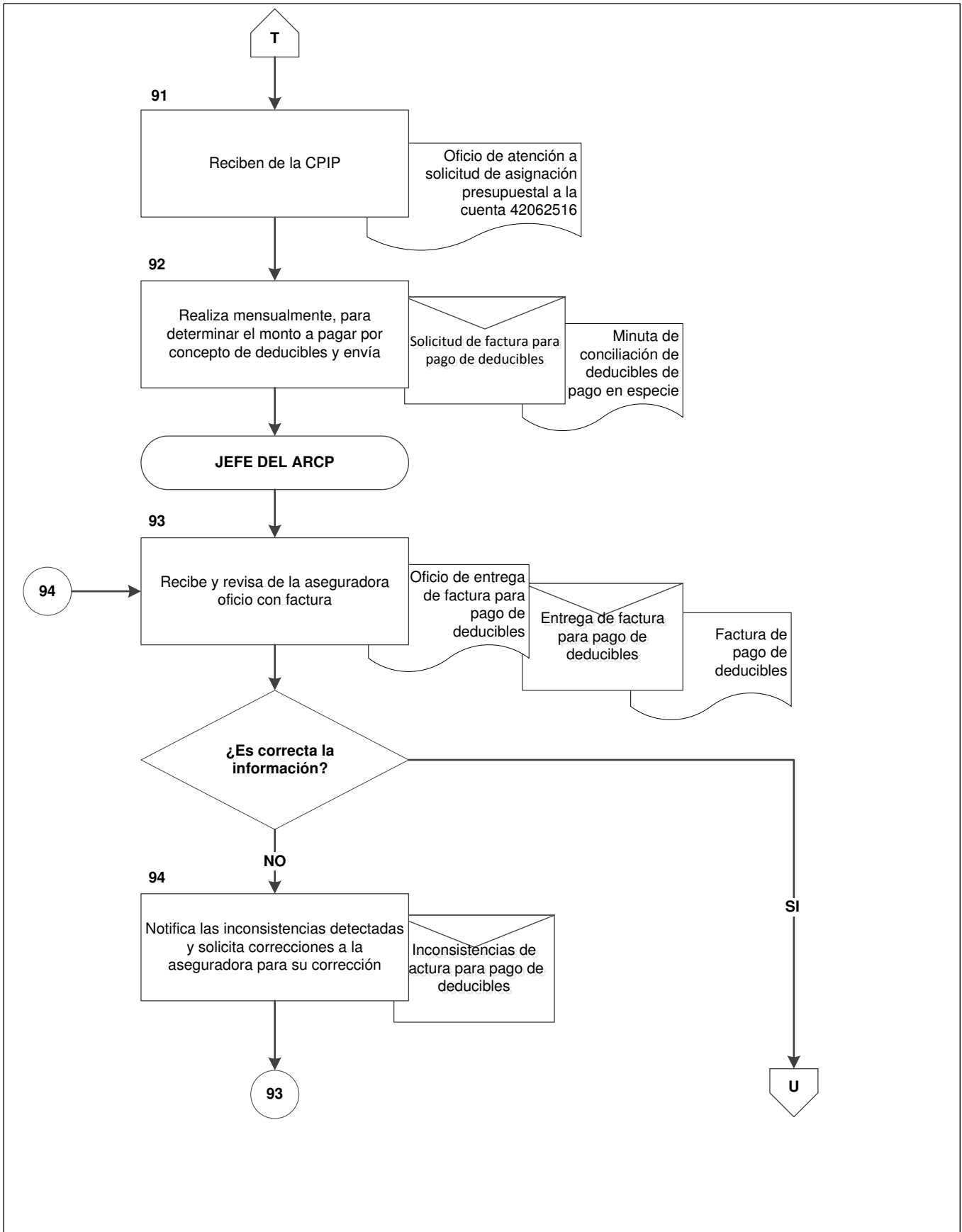


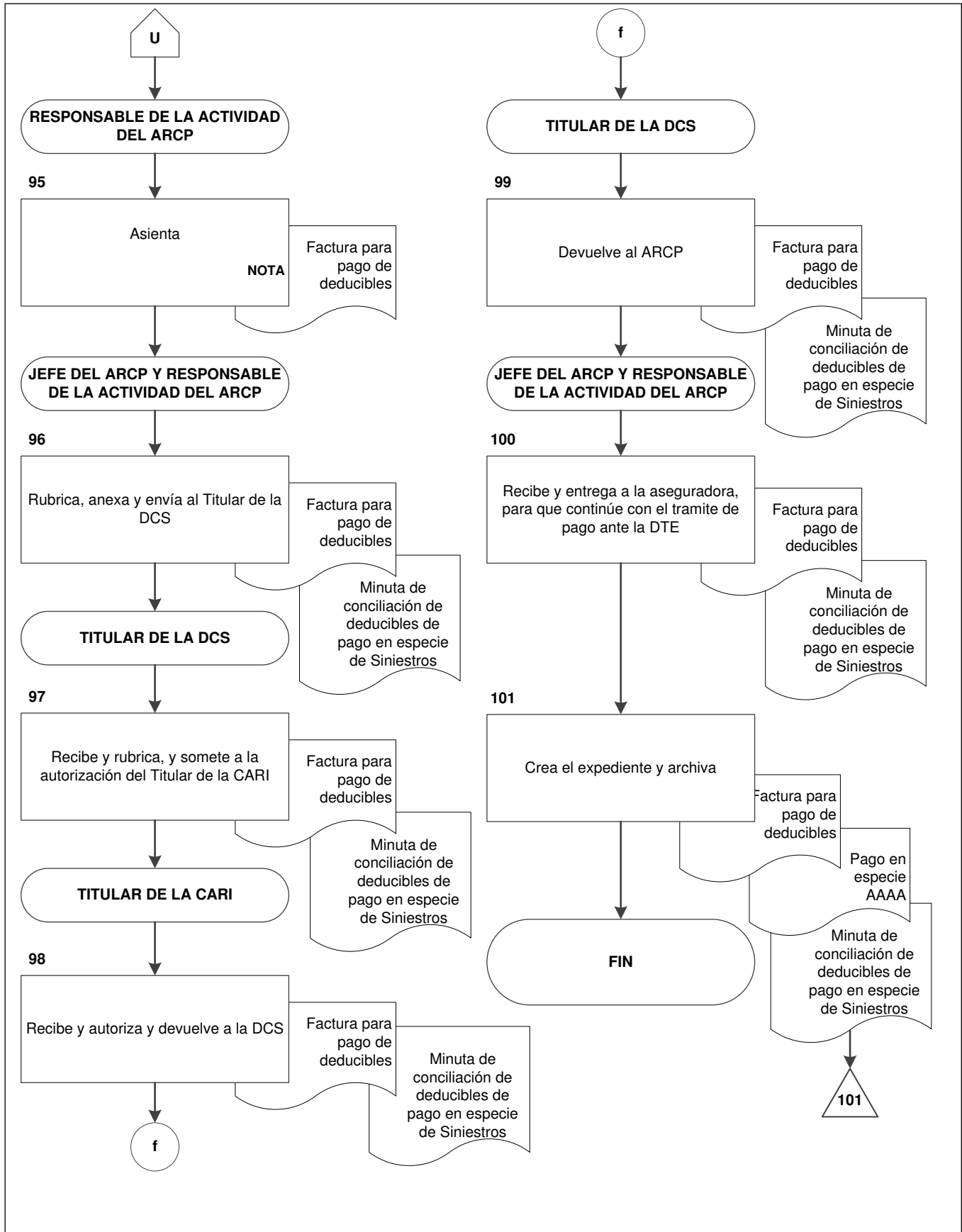
















**ANEXO 1**

**Activos IMSSP  
6330-009-004**



**ANEXO 1 ACTIVOS IMSSP**

(2)	(3)	(4)		(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
		(4)	(5)	(5)	(6)				UMR_a/	UMR_a/					
No.	Delegación	No.	Equipo	HR_a/	Inmuebles	TOTAL HR	No.	Equipo	Inmuebles	TOTAL UMR	TOTAL HR Y UMR	Oficinas Administrativas_a/	TOTAL ACTIVOS IMSSP		
52	Baja California	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
54	Campeche	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
55	Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
57	Chiapas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
58	Chihuahua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
59	Nivel Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
60	Durango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
62	Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
63	Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
66	México Poniente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
67	Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
69	Nayarit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
71	Oaxaca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
72	Puebla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
75	San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
76	Sinaloa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
79	Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
81	Veracruz Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
82	Veracruz Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
83	Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
84	Zacatecas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
88	DF Sureste_b/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

\_a/ Información enviada por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones relativa al régimen IMSS Propsera: activos totales de Hospitales Rurales (por equipo e inmueble); activos totales de Unidades Médicas Rurales (por equipo e inmueble); y, activos totales de inmuebles y contenidos (muebles) del Régimen IMSS-Oportunidades.

\_b/ En la delegación DF Sureste no se registran activos de IMSSP



**ANEXO 1**  
**“Activos IMSSP”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	No.	El número que identifica a la Delegación.
3	Delegación	El nombre de la Delegación.
4	HR - No.	El número de Hospitales Rurales (HR) enviado por la Unidad de IMSSP.
5	HR - Equipo	El valor total del equipamiento de Hospitales Rurales (HR) enviado por la Unidad de IMSSP.
6	HR - Inmuebles	El valor total de los inmuebles ocupados por Hospitales Rurales (HR) enviado por la Unidad de IMSSP.
7	Total HR	La suma de los numerales 5 y 6.
8	UMR - No.	El número de Unidades Médicas Rurales (UMR) enviado por la Unidad de IMSSP.
9	UMR - Equipo	El valor total del equipamiento en de Unidades Médicas Rurales (UMR) enviado por la Unidad de IMSSP.
10	UMR - Inmuebles	El valor total de los inmuebles ocupados por Unidades Médicas Rurales (UMR) enviado por la Unidad de IMSSP.
11	Total UMR	La suma de los numerales 9 y 10.
12	Total HR y UMR	La suma de los numerales 7 y 11.
13	Oficinas Administrativas	Valor de Oficinas Administrativas (Equipo e Inmuebles) enviado por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
14	Total Activos IMSSP	La suma de los numerales 12 y 13.



**ANEXO 2**

**Activos IMSSR  
6330-009-005**



ANEXO 2 ACTIVOS IMSSR

(2) No.	(3) Delegación	Ejercicio: (1)		(6) TOTAL ACTIVOS IMSSR	(7) VALOR UMAES	(8) TOTAL ACTIVOS IMSSR S/UMAES
		(4) Equipo	(5) Inmuebles			
1	Aguascalientes	-	-	-	-	-
2	Baja California	-	-	-	-	-
3	Baja California Sur	-	-	-	-	-
4	Campeche	-	-	-	-	-
5	Coahuila *	-	-	-	-	-
6	Colima	-	-	-	-	-
7	Chiapas	-	-	-	-	-
8	Chihuahua	-	-	-	-	-
9	Nivel Central	-	-	-	-	-
10	Durango	-	-	-	-	-
11	Guanajuato *	-	-	-	-	-
12	Guerrero	-	-	-	-	-
13	Hidalgo	-	-	-	-	-
14	Jalisco *	-	-	-	-	-
15	México Oriente	-	-	-	-	-
16	México Poniente *	-	-	-	-	-
17	Michoacán	-	-	-	-	-
18	Morelos	-	-	-	-	-
19	Nayarit	-	-	-	-	-
20	Nuevo León *	-	-	-	-	-
21	Oaxaca	-	-	-	-	-
22	Puebla *	-	-	-	-	-
23	Querétaro	-	-	-	-	-
24	Quintana Roo	-	-	-	-	-
25	San Luis Potosí	-	-	-	-	-
26	Sinaloa	-	-	-	-	-
27	Sonora *	-	-	-	-	-
28	Tabasco	-	-	-	-	-
29	Tamaulipas	-	-	-	-	-
30	Tlaxcala	-	-	-	-	-
31	Veracruz Norte *	-	-	-	-	-
32	Veracruz Sur	-	-	-	-	-
33	Yucatán *	-	-	-	-	-
34	Zacatecas	-	-	-	-	-
35	DF1 Noroeste *	-	-	-	-	-
36	DF2 Noreste *	-	-	-	-	-
37	DF3 Suroeste *	-	-	-	-	-
38	DF4 Sureste	-	-	-	-	-
<b>Total sistema</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Delegaciones con al menos una UMAE



**ANEXO 2**  
**“Activos IMSSR”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**  
**ANOTAR**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
3	Delegación	El nombre de la Delegación IMSSR.
4	Activos IMSSR Equipo	- El valor total del equipamiento de unidades médicas y administrativas enviado por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
5	Activos IMSSR Inmuebles	- El valor total de los inmuebles ocupados por unidades médicas y administrativas enviado por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
6	Total activos IMSSR	La suma de los numerales 4 y 5.
7	Valor UMAES	Corresponde al valor de los inmuebles y los bienes de las UMAES integradas por delegación.
8	Total Activos IMSSR S/UMAES	El resultado de la resta de los numerales 6 y 7.



**ANEXO 3**

**Activos UMAES  
6330-009-006**





**ANEXO 3 ACTIVOS UMAES**

Ejercicio:		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No. Cabezas	Delegación	Unidad	Activos UMAES		Total de Activos UMAES a_/	TOTAL DE ACTIVOS UMAES POR DELEGACIÓN a_/					
			Edificados	Bienes Muebles							
1	05	H ESPECIALIDADES NUM 71	-	-	-	5	Coahuila	-			
2	11	H GINECO PEDIATRIA NUM 48	-	-	-	-		-			
3	11	H ESPECIALIDADES NUM 1	-	-	-	11	Guanajuato	-			
4	14	H PEDIATRIA -OBLATOS-	-	-	-	-		-			
5	14	H GINECOOBST -OBLATOS-	-	-	-	-		-			
6	14	H ESPECIALIDADES -OBLATOS-	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	14	BANCO CENTRAL SANGRE CMN OCCIDENTE	-	-	-	14	Jalisco	-			
7	16	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	-	-	-	16	México Poniente	-			
8	20	H GINECO-OBSTETRICIA NUM 23 -F	-	-	-	-		-			
9	20	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA UN 21	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	20	UNID MED FIS Y REHABILITACION NUM 1	-	-	-	-		-			
10	20	H ESPECIALIDADES NUM 25 BANCO	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	20	PSIQUIATRICO 22	-	-	-	-		-			
11	20	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUM 34	-	-	-	20	Nuevo León	-			
12	22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA T Y ORTOP	-	-	-	-		-			
13	22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA ESPEC.	-	-	-	22	Puebla	-			
14	27	HOSPITAL ESPECIALIDADES 2 C M	-	-	-	27	Sonora	-			
15	31	H ESPECIALIDADES NUM 14 CMN VERACRUZ	-	-	-	31	Veracruz Norte	-			
16	33	H ESPECIALIDADES NUM 1 CMN MERIDA, YUC LIC IGNACIO GARCIA TELLEZ	-	-	-	33	Yucatán	-			
17	35	H TRAUMATOLOGIA -M SAUNAS-	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	35	UNID MED FIS Y REHABILITACION NTE M SAUNAS	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	35	ORTOPEDIA M-SAUNAS	-	-	-	35	DF1 Noroeste	-			
18	36	H GENERAL -C M RAZA- APARECE JUNTO CON INFECTO	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	36	INFECTOLOGIA LA RAZA	-	-	-	-		-			
19	36	H GINECOOBST NUM 3 -C M RAZA-	-	-	-	-		-			
20	36	H ESPECIALIDADES -C M RAZA-	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	36	BANCO CENTRAL SANGRE LA RAZA	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	36	PSIQUIATRICO MORELOS	-	-	-	36	DF2 Noreste	-			
21	37	H PEDIATRIA -CM SIGLO XXI-	-	-	-	-		-			
22	37	H ONCOLOGIA-NO SE CAPTE INVERS CMN SXXI	-	-	-	-		-			
23	37	H GINECOOBSTETRICIA NUM 4 -DR CMN SXXI	-	-	-	-		-			
24	37	H CARDIOLOGIA CONSULTA EXTERNA CMN SXXI	-	-	-	-		-			
25	37	H ESPECIALIDADES -19 SEPT- CMN SXXI	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	37	BANCO CENTRAL SANGRE CMN SXXI	-	-	-	-		-			
SATÉLITE	37	PSIQUIATRICO SAN FERNANDO	-	-	-	37	DF3 Suroeste	-			
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>			



**ANEXO 3**  
**“Activos UMAES”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	No. Cabezas	El Número que identifica a las UMAES, sin incluir a sus Unidades complementarias (Satélites).
3	Delegación	El número que identifica a la Delegación en donde se encuentra ubicada físicamente la UMAE.
4	Unidad	El Nombre de las UMAES y de los Satélites.
5	Activos UMAES Edificios	- El valor del inmueble contenido en el “Inventario de Inmuebles Régimen Ordinario” enviado por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
6	Activos UMAES Bienes Muebles	- El valor de bienes muebles contenidos en el “Inventario de Inmuebles Régimen Ordinario” enviado por la CCTE.
7	Total de Activos UMAES	La suma de los numerales 6 y 7.
8	Total de activos UMAES – No.	El número que identifica a la Delegación en donde se encuentra ubicada físicamente la UMAE.
9	Total de activos UMAES –Delegación	El nombre de la Delegación en donde se encuentra ubicada físicamente la UMAE.
10	Total de activos UMAES – Monto Total	La suma de los valores asegurables por UMAE de cada Delegación.



**ANEXO 4**

**Costo Promedio por Siniestro  
6330-009-007**



ANEXO 4. COSTO PROMEDIO POR MUESTRO

Reporte de: \_\_\_\_\_

No.	UVA / Descripción	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL		CUBO PROMEDIO POR MUESTRO	
		N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C
1	Agente de venta																		
2	Agente de venta																		
3	Agente de venta																		
4	Agente de venta																		
5	Agente de venta																		
6	Agente de venta																		
7	Agente de venta																		
8	Agente de venta																		
9	Agente de venta																		
10	Agente de venta																		
11	Agente de venta																		
12	Agente de venta																		
13	Agente de venta																		
14	Agente de venta																		
15	Agente de venta																		
16	Agente de venta																		
17	Agente de venta																		
18	Agente de venta																		
19	Agente de venta																		
20	Agente de venta																		
21	Agente de venta																		
22	Agente de venta																		
23	Agente de venta																		
24	Agente de venta																		
25	Agente de venta																		
26	Agente de venta																		
27	Agente de venta																		
28	Agente de venta																		
29	Agente de venta																		
30	Agente de venta																		
31	Agente de venta																		
32	Agente de venta																		
33	Agente de venta																		
34	Agente de venta																		
35	Agente de venta																		
36	Agente de venta																		
37	Agente de venta																		
38	Agente de venta																		
39	Agente de venta																		
40	Agente de venta																		
41	Agente de venta																		
42	Agente de venta																		
43	Agente de venta																		
44	Agente de venta																		
45	Agente de venta																		
46	Agente de venta																		
47	Agente de venta																		
48	Agente de venta																		
49	Agente de venta																		
50	Agente de venta																		
51	Agente de venta																		
52	Agente de venta																		
53	Agente de venta																		
54	Agente de venta																		
55	Agente de venta																		
56	Agente de venta																		
57	Agente de venta																		
58	Agente de venta																		
59	Agente de venta																		
60	Agente de venta																		
61	Agente de venta																		
62	Agente de venta																		
63	Agente de venta																		
64	Agente de venta																		
65	Agente de venta																		
66	Agente de venta																		
67	Agente de venta																		
68	Agente de venta																		
69	Agente de venta																		
70	Agente de venta																		
71	Agente de venta																		
72	Agente de venta																		
73	Agente de venta																		
74	Agente de venta																		
75	Agente de venta																		
76	Agente de venta																		
77	Agente de venta																		
78	Agente de venta																		
79	Agente de venta																		
80	Agente de venta																		
81	Agente de venta																		
82	Agente de venta																		
83	Agente de venta																		
84	Agente de venta																		
85	Agente de venta																		
86	Agente de venta																		
87	Agente de venta																		
88	Agente de venta																		
89	Agente de venta																		
90	Agente de venta																		
91	Agente de venta																		
92	Agente de venta																		
93	Agente de venta																		
94	Agente de venta																		
95	Agente de venta																		
96	Agente de venta																		
97	Agente de venta																		
98	Agente de venta																		
99	Agente de venta																		
100	Agente de venta																		
TOTAL																			



**ANEXO 4**  
**“Costo Promedio por Siniestro”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	No.	El número que identifica a la Delegación.
3	UMAE / Delegación	El nombre de la UMAE y/o Delegación (cuando hay una UMAE) en donde se encuentran físicamente.
4	Casos IMSSR	Número de siniestros procedentes por año de ocurrencia de la Delegación IMSSR (últimas 5 vigencias).
5	Casos IMSSP	Número de siniestros procedentes por año de ocurrencia de la Delegación IMSSP (últimas 5 vigencias).
6	Casos UMAES	Número de siniestros procedentes por año de ocurrencia de la UMAE (últimas 5 vigencias).
7	Importe de siniestralidad IMSSR	Importe acumulado de Siniestros procedentes por año de ocurrencia de la Delegación IMSSR (últimas 5 vigencias).
8	Importe de siniestralidad IMSSP	Importe acumulado de Siniestros procedentes por año de ocurrencia de la Delegación IMSSP (últimas 5 vigencias).
9	Importe de siniestralidad UMAES	Importe acumulado de Siniestros procedentes por año de ocurrencia de la UMAE (últimas 5 vigencias).
10	Costo Promedio Anual por Siniestro de IMSSR	La cantidad que resulta de dividir el Importe de siniestralidad de cada año entre el número de casos del mismo de cada Delegación (últimas 5 vigencias).
11	Costo Promedio Anual por Siniestro de IMSSP	La cantidad que resulta de dividir el Importe de siniestralidad de cada año entre el número de casos del mismo de cada Delegación (últimas 5 vigencias).
12	Costo Promedio Anual por Siniestro de UMAES	La cantidad que resulta de dividir el Importe de siniestralidad de cada año entre el número de casos del mismo de cada UMAE (últimas 5 vigencias).
13	Costo Promedio por Siniestro de IMSSR	La cantidad que resulta de obtener el promedio ponderado del Costo Promedio por Siniestro de cada Delegación de IMSSR.



**ANEXO 4**  
**“Costo Promedio por Siniestro”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
14	Costo Promedio por Siniestro de IMSSP	La cantidad que resulta de obtener el promedio ponderado del Costo Promedio por Siniestro de cada Delegación de IMSSP.
15	Costo Promedio por Siniestro de UMAES	La cantidad que resulta de obtener el promedio ponderado del Costo Promedio por Siniestro de cada UMAE.



**ANEXO 5**  
**Factores por Régimen**  
**6330-009-008**



**ANEXO 5 FACTORES POR RÉGIMEN - IMSSR**

Ejercicio: **(1)**

(2) No.	(3) Delegación	(4) Activos		(6) Costo promedio por siniestro		(8) Suma de factores	(9) Normalización		(11) Peso proporcional por concepto		(13) Factor IMSSR
		(5) Importe	(5) Factor 1	(6) Importe	(7) Factor 2		(9) Activos	(10) Costo por siniestro	(11) Activos	(12) Costo por siniestro	
01	Aguascalientes	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
02	Baja California	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
03	Baja California Sur	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
04	Campeche	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
05	Coahuila	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
06	Colima	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
07	Chiapas	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
08	Chihuahua	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
09	Nivel Central	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10	Durango	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	Guanajuato	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
12	Guerrero	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
13	Hidalgo	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	Jalisco	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
15	México Oriente	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
16	México Poniente	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
17	Michoacán	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
18	Morelos	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
19	Nayarit	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	Nuevo León	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
21	Oaxaca	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	Puebla	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
23	Querétaro	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
24	Quintana Roo	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
25	San Luis Potosí	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
26	Sinaloa	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	Sonora	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
28	Tabasco	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
29	Tamaulipas	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
30	Tlaxcala	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
31	Veracruz Norte	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
32	Veracruz Sur	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
33	Yucatán	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
34	Zacatecas	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
35	DF1 Noroeste	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	DF2 Noreste	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	DF3 Suroeste	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
38	DF4 Sureste	0	-	0	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>		<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>			<b>0%</b>





**ANEXO 5 FACTORES POR RÉGIMEN - IMSSP**

Ejercicio: (14)

(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)
No.	Delegación	Activos		Costo promedio por siniestro		Suma de factores	Normalización		Peso proporcional por concepto		Factor IMSSP
		Importe	Factor 1	Importe	Factor 2		Activos	Costo por siniestro	Activos	Costo por siniestro	
52	Baja California	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
54	Campeche	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
55	Coahuila	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
57	Chiapas	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
58	Chihuahua	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
59	Nivel Central	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
60	Durango	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
62	Guerrero	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
63	Hidalgo	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
66	Estado de México Poniente	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
67	Michoacán	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
69	Nayarit	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
71	Oaxaca	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
72	Puebla	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
75	San Luis Potosí	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
76	Sinaloa	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
79	Tamaulipas	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
81	Veracruz Norte	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
82	Veracruz Sur	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
83	Yucatán	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
84	Zacatecas	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Total</b>		-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%			0.00%



ANEXO 5 FACTORES POR RÉGIMEN - UMAES

Ejercicio: **(27)**

(28) No.	(29) UMAE / Delegación	(30) Activos		(31) Siniestralidad		(34) Suma de factores	(35) Normalización		(37) Peso proporcional por concepto		(39) Factor UMAES
		Importe	Factor 1	Importe	Factor 2		Activos	Costo por siniestro	Activos	Costo por siniestro	
05	H ESPECIALIDADES NUM 71	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
05	Coahuila	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	H ESPECIALIDADES NUM 1	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	H GINECO PEDIATRIA NUM 48	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	Guanajuato	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	H PEDIATRIA -OBLATOS-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	H GINECOOBST -OBLATOS-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	H ESPECIALIDADES -OBLATOS-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	Jalisco	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
16	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
16	México Poniente	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	H GINECO-OBSTETRICIA NUM 23 -F	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA UN 21	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	H ESPECIALIDADES NUM 25 BANCO	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUM 34	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	Nuevo León	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA T Y ORTOP	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA ESPEC.	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	Puebla	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	HOSPITAL ESPECIALIDADES 2 C M	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	Sonora	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
31	H ESPECIALIDADES NUM 14 CMN VERACRUZ	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
31	Veracruz Norte	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
33	H ESPECIALIDADES NUM 1 CMN MERIDA, YUC LIC IGNACIO GARCIA TELLEZ	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
33	Yucatán	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
35	H TRAUMATOLOGIA -M SALINAS-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
35	DF1 Noroeste	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	H GENERAL -C M RAZA-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	H GINECOOBST NUM 3 -C M RAZA-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	H ESPECIALIDADES -C M RAZA-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	DF2 Noreste	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	H PEDIATRIA -CM SIGLO XXI-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	H ONCOLOGIA-NO SE CAPTE INVERS CMN SXII	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	H GINECOOBSTETRICIA NUM 4 -DR CMN SXII	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	H CARDIOLOGIA CONSULTA EXTERNA CMN SXII	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	H ESPECIALIDADES -19 SEPT- CMN S XXI	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	DF3 Sureste	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total		-	0%	-	0%	-	0.0%	0.0%			0.0%

6330-009-008



## ANEXO 5

### “Factores por Régimen”

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DEL FACTOR IMSSR

No.	DATO	ANOTAR
<b>Factores por régimen-IMSSR</b>		
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
3	Delegación	El nombre de la Delegación IMSSR.
4	Activos – Importe	El numeral (11) del anexo 2 que corresponde al Importe de lo asegurable por cada Delegación IMSSR.
5	Activos – Factor 1	El resultado de dividir el numeral (4), entre el Total del numeral (4).
6	Costo promedio por siniestro – Importe	El numeral (13) del anexo 4 que corresponde al Costo promedio por Siniestro por cada Delegación IMSSR.
7	Costo promedio por siniestro – Factor 2	El resultado de dividir el numeral (6), entre el Total del numeral (6).
8	Suma de factores	El resultado de sumar los numerales (5) y (7).
9	Normalización Activos	– El resultado de dividir el numeral (5), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de Delegaciones que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
10	Normalización Costo por siniestro	– El resultado de dividir el numeral (7), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de Delegaciones que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
11	Peso proporcional por concepto Activos	– El resultado de multiplicar el numeral (5) y el Total del numeral (9).
12	Peso proporcional por concepto – Costo por siniestro	– El resultado de multiplicar el numeral (7) y el Total del numeral (9).
13	Factor IMSSR	El resultado de sumar el numeral (11) y (12).



## ANEXO 5

### “Factores por Régimen”

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DEL FACTOR IMSSR

No.	DATO	ANOTAR
<b>Factores por régimen-IMSSP</b>		
14	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
15	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSP.
16	Delegación	El nombre de la Delegación IMSSP.
17	Activos – Importe	El numeral (18) del anexo 1 que corresponde al Importe de lo asegurable por cada Delegación IMSSP.
18	Activos – Factor 1	El resultado de dividir el numeral (4), entre el Total del numeral (4).
19	Costo promedio por siniestro – Importe	El numeral (13) del anexo 4 que corresponde al Costo promedio por Siniestro por cada Delegación IMSSP.
20	Costo promedio por siniestro – Factor 2	El resultado de dividir el numeral (6), entre el Total del numeral (6).
21	Suma de factores	El resultado de sumar los numerales (5) y (7).
22	Normalización Activos	– El resultado de dividir el numeral (5), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de Delegaciones que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
23	Normalización Costo por siniestro	– El resultado de dividir el numeral (7), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de Delegaciones que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
24	Peso proporcional por concepto – Activos	El resultado de multiplicar el numeral (5) y el Total del numeral (9).
25	Peso proporcional por concepto – Costo por siniestro	El resultado de multiplicar el numeral (5) y el Total del numeral (9).
26	Factor IMSSP	El resultado de sumar el numeral (11) y (12).



## ANEXO 5

### “Factores por Régimen”

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DEL FACTOR IMSSR

No.	DATO	ANOTAR
<b>Factores por régimen-UMAES</b>		
27	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
28	No.	El número que identifica a la Delegación en donde se encuentra la UMAE.
29	UMAЕ / Delegación	El nombre de la Delegación o UMAE.
30	Activos – Importe	El numeral (7) del anexo 3 que corresponde al Importe de lo asegurable por cada UMAE.
31	Activos – Factor 1	El resultado de dividir el numeral (4), entre el Total del numeral (4).
32	Siniestralidad Importe	– El numeral (13) del anexo 4 que corresponde al Costo promedio por Siniestro por cada UMAE.
33	Siniestralidad Factor 2	– El resultado de dividir el numeral (6), entre el Total del numeral (6).
34	Suma de factores	El resultado de sumar los numerales (5) y (7).
35	Normalización Activos	– El resultado de dividir el numeral (5), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de UMAE’s que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
36	Normalización Costo por siniestro	– El resultado de dividir el numeral (7), entre la multiplicación del numeral (8) y el número de UMAE’s que en la suma de sus factores, numeral (8) es mayor a 0.1%.
37	Peso proporcional por concepto – Activos	El resultado de multiplicar el numeral (5) y el Total del numeral (9).
38	Peso proporcional por concepto – Costo por siniestro	El resultado de multiplicar el numeral (5) y el Total del numeral (9).
39	Factor UMAES	El resultado de sumar el numeral (11) y (12).



**ANEXO 6**

**Distribución Presupuestal Final**  
**6330-009-009**



**ANEXO 6 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL FINAL**

Ejercicio:		(1)	(2)	(3)	(4)			
PRESUPUESTO				\$	-	\$	-	
			Presupuesto Total Autorizado	Insertar el presupuesto Autorizado IMSSR	Insertar el presupuesto Autorizado UMAES			
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
No.	Delegación / UMAE	Factores IMSSR	Factores IMSSP	Factores UMAES	Presupuesto IMSSR	Presupuesto UMAES	FACTOR GLOBAL	PRESUPUESTO
01	Agascalientes	0.00%			0		0.00%	0
02	Baja California	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
03	Baja California Sur	0.00%			0		0.00%	0
04	Campeche	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
05	Coahuila	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0
06	Colima	0.00%			0		0.00%	0
07	Chiapas	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
08	Chihuahua	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
09	Nivel Central	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
10	Durango	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
11	H GINECO PEDIATRIA NUM 48 Guanajuato			0.00%	0	0	0.00%	0
11	H ESPECIALIDADES NUM 1 Guanajuato			0.00%	0	0	0.00%	0
11	Guanajuato	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
12	Guerrero	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
13	Hidalgo	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
14	H PEDIATRIA -OBLATOS- Jalisco			0.00%	0	0	0.00%	0
14	H GINECOOBST -OBLATOS- Jalisco			0.00%	0	0	0.00%	0
14	H ESPECIALIDADES -OBLATOS- Jalisco			0.00%	0	0	0.00%	0
14	Jalisco	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
15	México Oriente	0.00%			0		0.00%	0
16	México Poniente	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0
17	Michoacán	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
18	Morelos	0.00%			0		0.00%	0
19	Nayarit	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
20	H GINECO-OBSTETRICIA NUM 23 -F N.L.			0.00%	0	0	0.00%	0
20	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA UN 21 N.L.			0.00%	0	0	0.00%	0
20	H ESPECIALIDADES NUM 25 BANCO N.L.			0.00%	0	0	0.00%	0
20	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUM 34 N.L.			0.00%	0	0	0.00%	0
20	Nuevo León	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
21	Oaxaca	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA T Y ORTOP			0.00%	0	0	0.00%	0
22	CMN GRAL DIV MANUEL AVILA CAMA ESPEC.			0.00%	0	0	0.00%	0
22	Puebla	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0
23	Querétaro	0.00%			0		0.00%	0
24	Quintana Roo	0.00%			0		0.00%	0
25	San Luis Potosí	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
26	Sinaloa	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
27	Sonora	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
28	Tabasco	0.00%			0		0.00%	0
29	Tamaulipas	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
30	Tlaxcala	0.00%			0		0.00%	0
31	Veracruz Norte	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0
32	Veracruz Sur	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
33	Yucatán	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0
34	Zacatecas	0.00%	0.00%		0		0.00%	0
35	DF1 Noroeste	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
36	H GENERAL -C M RAZA DF2 Noreste			0.00%	0	0	0.00%	0
36	H GINECOOBST NUM 3 -C M RAZA DF2 Noreste			0.00%	0	0	0.00%	0
36	H ESPECIALIDADES -C M RAZA DF2 Noreste			0.00%	0	0	0.00%	0
36	DF2 Noreste	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
37	H PEDIATRIA -CM SIGLO XXI-			0.00%	0	0	0.00%	0
37	H ONCOLOGIA-NO SE CAPTE INVERS CMN SXXI			0.00%	0	0	0.00%	0
37	H GINECOOBSTETRICIA NUM 4 -DR CMN SXXI			0.00%	0	0	0.00%	0
37	H CARDIOLOGIA CONSULTA EXTERNA CMN SXXI			0.00%	0	0	0.00%	0
37	H ESPECIALIDADES -19 SEPT- CMN S XXI			0.00%	0	0	0.00%	0
37	DF3 Sureste	0.00%		0.00%	0	0	0.00%	0
38	DF4 Sureste	0.00%			0		0.00%	0
<b>Total</b>		<b>0.0000%</b>	<b>0.0000%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

\* nivel central incluye el presupuesto para piñolas de autos, obras de arte.

	(14)	(15)	(16)
	PTO Total IMSSR	PTO Total UMAES	PTO Total
Monto Total (cuenta 42061801)	0.00	0.00	0.00
	(17)	(18)	
	IMSSR	UMAES	
Porcentaje por Régimen	0.00%	0.00%	

6330-009-009



**ANEXO 6**  
**“Distribución presupuestal final”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Ejercicio	El ejercicio fiscal del cual se obtiene la información.
2	Presupuesto Autorizado Total	El monto del presupuesto autorizado para la contratación de las pólizas de seguros patrimoniales.
3	Insertar Presupuesto Autorizado IMSSR	el El monto del presupuesto autorizado para la contratación de las pólizas de seguros patrimoniales para el régimen IMSSR.
4	Insertar Presupuesto Autorizado UMAES	el El monto del presupuesto autorizado para la contratación de las pólizas de seguros patrimoniales para el régimen UMAES.
5	No.	El número que identifica a la Delegación.
6	Delegación / UMAE	El nombre de la Delegación o nombre de la UMAE.
7	Factores IMSSR	El numeral (13) del anexo 5 que corresponde al factor de lo asegurable por cada Delegación IMSSR.
8	Factores IMSSP	El numeral (26) del anexo 5 que corresponde al factor de lo asegurable por cada Delegación IMSSP.
9	Factores UMAES	El numeral (39) del anexo 5 que corresponde al factor de lo asegurable por cada UMAE.
10	Presupuesto IMSSR	El resultado de multiplicar el numeral (3) por la suma de los numerales (7) y (8).
11	Presupuesto UMAES	El resultado de multiplicar los numerales (4) y (9).
12	Factor Global	El porcentaje que resulte de dividir cada fila del numeral (16) entre la suma total del numeral (16).
13	Presupuesto	El resultado de sumar los numerales (10) y (11).
14	Presupuesto IMSSR Total	El resultado de sumar todas las líneas del numeral (10).





**ANEXO 6**  
**“Distribución presupuestal final”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
15	Presupuesto Total UMAES	El resultado de sumar todas las líneas del numeral (11).
16	Presupuesto Total	El resultado de sumar los numerales (14) y (15).
17	Porcentaje por Régimen - IMSSR	El resultado de dividir el numeral (14) entre el numeral (16).
18	Porcentaje por Régimen - UMAES	El resultado de dividir el numeral (15) entre el numeral (16).



**ANEXO 7**

**Factores de Distribución de Pago**  
**6330-009-010**



NOTA: Los numerales (11), (13), (15), (17), (19), (20) y (21) consideraran una celda para cada mes del año.

**ANEXO 7 FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PAGO**

Ejercicio: _____ (1)							
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
Número de Contrato	Número de póliza	Nombre del Contrato Patrimonial	Periodicidad de pago	Prima Total Anual a pagar con I.V.A.	Fondo de Administración de la Pérdida	Porcentaje de Gastos de Administración (%)	
P6M0935	DADP-070-1000017-0	Plurianual abierto de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil, bajo la modalidad de capas de administración de la pérdida.	Fondo revolvente conciliado con siniestralidad	N/A	95,565,749.24	4%	
P6M0936	NCGL-070-1000702-0	Plurianual de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil bajo la modalidad de capas en exceso.	Semestral	568,163,380.88	N/A		
P6M0938	07001736	Plurianual abierto de seguro de marítimo y de transporte nacional.	Semestral	6,000,000.00	N/A		
P6M0939	25210 93000034	Plurianual abierto de seguro contra todo riesgo de obras de arte y artículos de difícil o imposible reposición.	Trimestral	3,119,698.30	N/A		
P6M0941	25210 93000023	Plurianual abierto de seguro contra la responsabilidad y de asistencia legal	Trimestral	5,500,000.00	N/A		
<b>Totales</b>					<b>582,783,079.18</b>	<b>95,565,749.24</b>	

**ANEXO 7 FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PAGO**

Ejercicio: _____ (1)									
Número de Contrato	Número de póliza	Nombre del Contrato Patrimonial	Monto de Administración Gastos de administración	Porcentaje (%)	(11)				(12)
					Enero	Febrero	Noviembre	Diciembre	TOTALES
P6M0935	DADP-070-1000017-0	Plurianual abierto de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil, bajo la modalidad de capas de administración de la pérdida.	Monto (\$)	5%	5,000,000.00	-	-	-	100%
			Porcentaje (%)						95,565,749.24
			Monto (\$)						100%
									4,434,250.76
P6M0936	NCGL-070-1000702-0	Plurianual de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil bajo la modalidad de capas en exceso.	Monto (\$)	50%	284,081,690.44	-	-	-	100%
			Porcentaje (%)						568,163,380.88
			Monto (\$)						100%
									6,000,000.00
P6M0938	07001736	Plurianual abierto de seguro de marítimo y de transporte nacional.	Monto (\$)	50%	3,000,000.00	-	-	-	100%
			Porcentaje (%)						100%
			Monto (\$)						3,119,698.30
P6M0939	25210 93000034	Plurianual abierto de seguro contra todo riesgo de obras de arte y artículos de difícil o imposible reposición.	Monto (\$)	25%	779,924.58	-	-	-	100%
			Porcentaje (%)						100%
			Monto (\$)						5,500,000.00
P6M0941	25210 93000023	Plurianual abierto de seguro contra la responsabilidad y de asistencia legal	Monto (\$)	25%	1,375,000.00	-	-	-	100%
									(14)
<b>Totales ADP + Gtos. de Administración del ADP</b>					<b>(13)</b>				<b>Total Anual ADP y Gtos. de Admón.</b>
					5,000,000.00	-	-	-	<b>100,000,000.00</b>
					<b>(15)</b>				<b>Total Anual Primas</b>
<b>Totales Prima</b>					289,236,615.02	-	-	-	<b>582,783,079.18</b>
					<b>(17)</b>				<b>Total Anual General</b>
<b>Totales</b>					294,236,615.02	-	-	-	<b>682,783,079.18</b>
					<b>(19)</b>				
<b>Factores de pago Gastos de Administración del ADP</b>					5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
					<b>(20)</b>				
<b>Factores de pago Prima + ADP</b>					49.63%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
					<b>(21)</b>				
<b>Porcentajes Totales</b>					43.09%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

6330-009-010



**ANEXO 7**  
**“Factores de Distribución de Pago”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Ejercicio	El ejercicio para el cual se proyecta y distribuye el presupuesto.
2	Número de Contrato	El número que identifica a cada contrato.
3	Número de Póliza	El número asignado por cada aseguradora para cada contrato.
4	Nombre del Contrato Patrimonial	Es el nombre que identifica a cada contrato.
5	Periodicidad de pago	Es la periodicidad con que se pagará a la aseguradora conforme a lo establecido en cada contrato.
6	Prima Total Anual a pagar con I.V.A.	Es el monto de la prima a pagar conforme a lo establecido en cada contrato, incluyendo el I.V.A.
7	Fondo de Administración de la Pérdida	Es el monto máximo de la capa de administración de la pérdida a pagar descontando el porcentaje de gastos de administración, conforme a lo establecido en cada contrato.
8	Porcentaje de Gastos de Administración (%)	Es el porcentaje a pagar por concepto de gastos por la administración del monto de la capa de administración de la pérdida, conforme a lo establecido en cada contrato.
9	Gastos de Administración con I.V.A.	Es el monto máximo a pagar por concepto de gastos de administración de la capa de administración de la pérdida, incluyendo I.V.A, conforme a lo establecido en cada contrato.
10	Monto inicial de la capa de A.D.P.	Es el monto que se otorgará a las aseguradoras al inicio de la vigencia para su administración como capa de administración de la pérdida.
11	Distribución Mensual del Pago por Contrato.	Porcentajes mensuales de consumo de A.D.P y pagos de prima derivados de las condiciones de pago establecidas en el contrato y del comportamiento de siniestralidad histórico.
12	Totales	El resultado de la suma por contrato de las celdas que conforman el numeral (11).



**ANEXO 7**  
**“Factores de Distribución de Pago”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
13	Totales ADP y Gastos de Administración del ADP	El resultado de la suma mensual del pago de los Montos de Administración de la Pérdida y de los Gastos de Administración de la Pérdida de los contratos correspondientes, de las celdas que conforman el numeral (11).
14	Total Anual ADP y Gastos de Administración.	El resultado de la suma de las celdas que conforman el numeral (13).
15	Totales Prima	El resultado de la suma mensual del pago de los montos de pago de Prima de los contratos correspondientes, de las celdas que conforman el numeral (11).
16	Total Anual Primas	El resultado de la suma de las celdas que conforman el numeral (15).
17	Totales	El resultado de la suma de los numerales (13) y (14).
18	Total Anual General	El resultado de la suma de las celdas que conforman el numeral (17).
19	Factores de pago de Gastos de Administración del ADP	El resultado de dividir la celda correspondiente por mes del numeral (13), entre el numeral (14).
20	Factores de Pago de Prima	El resultado de dividir la celda correspondiente por mes del numeral (15), entre el numeral (16).
21	Porcentajes Totales	El resultado de dividir la celda correspondiente por mes del numeral (17), entre el numeral (18).



**ANEXO 8**

**Pólizas SOAP por Régimen y Cuenta  
6330-009-011**



**Anexo 8 Póliza SOAP por Régimen y Cuenta**

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
A	455	0.00								
B	01	19001	610100					42061801	01	0
B	02	029001	600100					42061801	01	0
B	03	039001	600100					42061801	01	0
B	04	049001	600100					42061801	01	0
B	05	059001	620100					42061801	01	0
B	06	069001	600100					42061801	01	0
B	07	079001	600100					42061801	01	0
B	08	089001	600100					42061801	01	0
B	09	099001	630000					42061801	01	0
B	10	109001	620100					42061801	01	0
B	11	119001	600100					42061801	01	0
B	12	129001	610100					42061801	01	0
B	13	139001	600100					42061801	01	0
B	14	149001	600100					42061801	01	0
B	15	159001	600100					42061801	01	0
B	16	169001	600100					42061801	01	0
B	17	179001	600100					42061801	01	0
B	18	189001	600100					42061801	01	0
B	19	199001	600100					42061801	01	0
B	20	209001	600100					42061801	01	0
B	21	219001	610100					42061801	01	0
B	22	229001	600100					42061801	01	0
B	23	239001	600100					42061801	01	0
B	24	249001	600100					42061801	01	0
B	25	259001	600100					42061801	01	0
B	26	269001	600100					42061801	01	0
B	27	279001	600100					42061801	01	0
B	28	289001	600100					42061801	01	0
B	29	299001	600100					42061801	01	0
B	30	309001	600100					42061801	01	0
B	31	319001	600100					42061801	01	0
B	32	329001	600100					42061801	01	0
B	33	339001	610100					42061801	01	0
B	34	349001	600100					42061801	01	0
B	35	359001	600100					42061801	01	0
B	36	369001	600100					42061801	01	0
B	37	379001	600100					42061801	01	0
B	38	389001	600100					42061801	01	0

\* Formato texto.



**ANEXO 8**  
**“Póliza SOAP por Régimen y Cuenta”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	A	Identificador de una nueva póliza.
2	Líneas	El número de líneas de la póliza.
3	Monto del Presupuesto IMSSR para pago de Primas	El numeral (37) del anexo 6 que corresponde al monto total asignado a IMSSR para la cuenta 42061801 “Primas daños patrimoniales”.
4	B	Identificador de póliza SOAP.
5	Delegación	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
6	Unidad de Información	La clave de Unidad de Información válida para distribución.
7	Centro de Costos	La clave de Centro de Costos válido para distribución.
8	Columna en blanco	
9	Cuenta Contable	La cuenta contable 42061801 “Primas daños patrimoniales”.
10	Periodo	El número que identifica al mes en el que se asigna el presupuesto.
11	Presupuesto IMSSR por línea	El monto del presupuesto asignado a la combinación válida en IMSSR de unidad de información y centro de costos.





**ANEXO 9**

**Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación  
6330-009-012**

**ANEXO 9 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL ESTIMADA POR PÓLIZA Y DELEGACIÓN**

Ejercicio: \_\_\_\_\_ (1)

42060230 "Seguro de Invalidez, Vida y Daños por Créditos Hipotecarios, Vida Mediano Plazo Y Nómina de Mando"

FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)			
(2)	(3)	(4)	(5)
No.	DELEGACIÓN	Factor de Distribución (Celda Oculta)	ESTIMACIÓN EJERCICIO (1)
01	AGUASCALIENTES		0.00
02	BAJA CALIFORNIA		0.00
03	BAJA CALIFORNIA SUR		0.00
04	CAMPECHE		0.00
05	COAHUILA		0.00
06	COLIMA		0.00
07	CHIAPAS		0.00
08	CHIHUAHUA		0.00
09	NIVEL CENTRAL		0.00
10	DURANGO		0.00
11	GUANAJUATO		0.00
12	GUERRERO		0.00
13	HIDALGO		0.00
14	JALISCO		0.00
15	EDO MEX ORIENTE		0.00
16	EDO MEX PONIENTE		0.00
17	MICHOACAN		0.00
18	MORELOS		0.00
19	NAVARRIT		0.00
20	NUEVO LEON		0.00
21	OAXACA		0.00
22	PUEBLA		0.00
23	QUERETARO		0.00
24	QUINTANA ROO		0.00
25	SAN LUIS POTOSI		0.00
26	SINALOA		0.00
27	SONORA		0.00
28	TABASCO		0.00
29	TAMAULIPAS		0.00
30	TLAXCALA		0.00
31	VERACRUZ NORTE		0.00
32	VERACRUZ SUR		0.00
33	YUCATAN		0.00
34	ZACATECAS		0.00
35	DELEGACION NOROESTE		0.00
36	DELEGACION NORESTE		0.00
37	DELEGACION SUROESTE		0.00
38	DELEGACION SURESTE		0.00
<b>Total</b>		<b>0%</b>	<b>(6)</b>

INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)			
(7)	(8)	(9)	(10)
No.	DELEGACIÓN	Factor de Distribución (Celda Oculta)	ESTIMACIÓN EJERCICIO (1)
01	AGUASCALIENTES		0.00
02	BAJA CALIFORNIA		0.00
03	BAJA CALIFORNIA SUR		0.00
04	CAMPECHE		0.00
05	COAHUILA		0.00
06	COLIMA		0.00
07	CHIAPAS		0.00
08	CHIHUAHUA		0.00
09	NIVEL CENTRAL		0.00
10	DURANGO		0.00
11	GUANAJUATO		0.00
12	GUERRERO		0.00
13	HIDALGO		0.00
14	JALISCO		0.00
15	EDO MEX ORIENTE		0.00
16	EDO MEX PONIENTE		0.00
17	MICHOACAN		0.00
18	MORELOS		0.00
19	NAVARRIT		0.00
20	NUEVO LEON		0.00
21	OAXACA		0.00
22	PUEBLA		0.00
23	QUERETARO		0.00
24	QUINTANA ROO		0.00
25	SAN LUIS POTOSI		0.00
26	SINALOA		0.00
27	SONORA		0.00
28	TABASCO		0.00
29	TAMAULIPAS		0.00
30	TLAXCALA		0.00
31	VERACRUZ NORTE		0.00
32	VERACRUZ SUR		0.00
33	YUCATAN		0.00
34	ZACATECAS		0.00
35	DELEGACION NOROESTE		0.00
36	DELEGACION NORESTE		0.00
37	DELEGACION SUROESTE		0.00
38	DELEGACION SURESTE		0.00
<b>Total</b>		<b>0%</b>	<b>(11)</b>

FALLECIMIENTO (MEDIANO PLAZO)			
(12)	(13)	(14)	(15)
No.	DELEGACIÓN	Factor de Distribución (Celda Oculta)	ESTIMACIÓN EJERCICIO (1)
01	AGUASCALIENTES		0.00
02	BAJA CALIFORNIA		0.00
03	BAJA CALIFORNIA SUR		0.00
04	CAMPECHE		0.00
05	COAHUILA		0.00
06	COLIMA		0.00
07	CHIAPAS		0.00
08	CHIHUAHUA		0.00
09	NIVEL CENTRAL		0.00
10	DURANGO		0.00
11	GUANAJUATO		0.00
12	GUERRERO		0.00
13	HIDALGO		0.00
14	JALISCO		0.00
15	EDO MEX ORIENTE		0.00
16	EDO MEX PONIENTE		0.00
17	MICHOACAN		0.00
18	MORELOS		0.00
19	NAVARRIT		0.00
20	NUEVO LEON		0.00
21	OAXACA		0.00
22	PUEBLA		0.00
23	QUERETARO		0.00
24	QUINTANA ROO		0.00
25	SAN LUIS POTOSI		0.00
26	SINALOA		0.00
27	SONORA		0.00
28	TABASCO		0.00
29	TAMAULIPAS		0.00
30	TLAXCALA		0.00
31	VERACRUZ NORTE		0.00
32	VERACRUZ SUR		0.00
33	YUCATAN		0.00
34	ZACATECAS		0.00
35	DELEGACION NOROESTE		0.00
36	DELEGACION NORESTE		0.00
37	DELEGACION SUROESTE		0.00
38	DELEGACION SURESTE		0.00
<b>Total</b>		<b>0%</b>	<b>(16)</b>

FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (NÓMINA DE MANDO) - DELEGACIONES			
(17)	(18)	(19)	(20)
No.	DELEGACIÓN	Factor de Distribución (Celda Oculta)	ESTIMACIÓN EJERCICIO (1)
<b>09</b>	<b>NIVEL CENTRAL</b>		<b>0.00</b>
<b>Total</b>		<b>0%</b>	<b>(21)</b>





### ANEXO 9

#### “Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación”

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Ejercicio	El ejercicio para el cual se proyecta y distribuye el presupuesto.
2	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
3	Delegación	El nombre de la Delegación.
4	Factor de distribución	El porcentaje que representa el saldo insoluto de los créditos hipotecarios por Delegación con respecto al total de los mismos (los cuales se obtienen de la base de datos de la póliza de Fallecimiento, Invalidez o Incapacidad Total y Permanente (créditos hipotecarios) del ejercicio inmediato anterior).
5	Estimación ejercicio	El valor que se obtiene de multiplicar cada factor de distribución por Delegación, por el numeral (6).
6	(Presupuesto VCH) para	El presupuesto estimado para la póliza de Fallecimiento, Invalidez o Incapacidad Total y Permanente (créditos hipotecarios).
7	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
8	Delegación	El Nombre de la Delegación.
9	Factor de distribución	El porcentaje que representa el saldo insoluto de los créditos hipotecarios por Delegación con respecto al total de los mismos (los cuales se obtienen de la base de datos de la póliza de Incendio (créditos hipotecarios) del ejercicio inmediato anterior).
10	Estimación ejercicio	El valor que se obtiene de multiplicar cada factor de distribución por Delegación, por el monto B.
11	(Presupuesto DCH) para	El monto del presupuesto estimado para la póliza de Incendio (créditos hipotecarios).
12	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
13	Delegación	El Nombre de la Delegación.

6330-009-012



### ANEXO 9

#### “Distribución Presupuestal Estimada por Póliza y Delegación”

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
14	Factor de distribución	El porcentaje que representa el saldo insoluto de los créditos de mediano plazo por Delegación con respecto al total de los mismos (los cuales se obtienen de la base de datos de la póliza de fallecimiento (créditos de mediano plazo) del ejercicio inmediato anterior).
15	Estimación ejercicio	El valor que se obtiene de multiplicar cada factor de distribución por Delegación, por el monto inciso (16).
16	(Presupuesto para VMP)	El monto del presupuesto estimado para la póliza de Fallecimiento (créditos de mediano plazo).
17	No.	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
18	Delegación	El Nombre de la Delegación.
19	Factor de distribución	El porcentaje que corresponda
20	Estimación ejercicio	El valor que se obtiene de multiplicar cada factor de distribución por Delegación, por el monto C.
21	(Presupuesto para NOMAN delegacional)	Presupuesto estimado para la póliza de Fallecimiento o Invalidez o Incapacidad Total y Permanente (nómina de mando).



**ANEXO 10**

**Distribución del Presupuesto no Patrimonial  
6330-009-013**



**ANEXO 10 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO NO PATRIMONIAL**

(1)

Presupuesto

Insertar el presupuesto Autorizado

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NO PATRIMONIAL**

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
No.	DELEGACIÓN	VIDA CRÉDITOS HIPOTECARIOS		DAÑOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS		MEDIANO PLAZO		NÓMINA DE MANDO		PRESUPUESTO ANUAL POR DELEGACIÓN	
		MONTO	FACTOR	MONTO	FACTOR	MONTO	FACTOR	MONTO	FACTOR	MONTO	FACTOR
01	AGUASCALIENTES									-	-
02	BAJA CALIFORNIA									-	-
03	BAJA CALIFORNIA SUR									-	-
04	CAMPECHE									-	-
05	COAHUILA									-	-
06	COLIMA									-	-
07	CHIAPAS									-	-
08	CHIHUAHUA									-	-
09	NIVEL CENTRAL									-	-
10	DURANGO									-	-
11	GUANAJUATO									-	-
12	GUERRERO									-	-
13	HIDALGO									-	-
14	JALISCO									-	-
15	EDO MEX ORIENTE									-	-
16	EDO MEX PONIENTE									-	-
17	MICHOACAN									-	-
18	MORELOS									-	-
19	NAVARRIT									-	-
20	NUEVO LEON									-	-
21	OAXACA									-	-
22	PUEBLA									-	-
23	QUERETARO									-	-
24	QUINTANA ROO									-	-
25	SAN LUIS POTOSI									-	-
26	SINALOA									-	-
27	SONORA									-	-
28	TABASCO									-	-
29	TAMAULIPAS									-	-
30	TLAXCALA									-	-
31	VERACRUZ NORTE									-	-
32	VERACRUZ SUR									-	-
33	YUCATAN									-	-
34	ZACATECAS									-	-
35	DELEGACION NOROESTE									-	-
36	DELEGACION NORESTE									-	-
37	DELEGACION SUROESTE									-	-
38	DELEGACION SURESTE									-	-
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>



**ANEXO 10**  
**“Distribución del Presupuesto no Patrimonial”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Presupuesto Autorizado	El monto del presupuesto autorizado para la contratación de las pólizas de seguros no patrimoniales.
2	No.	El número que identifica a la Delegación.
3	Delegación	El nombre de la Delegación.
4	Vida Créditos Hipotecarios – Monto	La información del numeral (5) del anexo 9.
5	Vida Créditos Hipotecarios - Factor	La información del numeral (4) del anexo 9.
6	Daños Créditos Hipotecarios – Monto	La información del numeral (10) del anexo 9.
7	Daños Créditos Hipotecarios – Factor	La información del numeral (9) del anexo 9.
8	Vida Mediano Plazo – Monto	La información del numeral (15) del anexo 9.
9	Vida Mediano Plazo – Factor	La información del numeral (14) del anexo 9.
10	Nómina de Mando – Monto	La información del numeral (20) del anexo 9.
11	Nómina de mando – Factor	La información del numeral (19) del anexo 9.
12	Presupuesto anual por delegación – Monto	La suma de los numerales (4) (6) (8) (10)
13	Presupuesto anual por delegación - Factor	La suma de los numerales (5) (7) (9) (11)



**ANEXO 11**

**Póliza SOAP no Patrimonial  
6330-009-015**





### Anexo 11 Póliza SOAP no Patrimonial

(1)	(2)	(3)					
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
A	444	-					
B	01	019001	100100		42060230	01	-
B	02	029001	100100		42060230	01	-
B	03	039001	100100		42060230	01	-
B	04	049001	100100		42060230	01	-
B	05	059001	100100		42060230	01	-
B	06	069001	100100		42060230	01	-
B	07	079001	100100		42060230	01	-
B	08	089001	100100		42060230	01	-
B	09	099001	100000		42060230	01	-
B	09	099001	1A8000		42060231	01	-
B	10	109001	100100		42060230	01	-
B	11	119001	100100		42060230	01	-
B	12	129001	100100		42060230	01	-
B	13	139001	100100		42060230	01	-
B	14	149001	100100		42060230	01	-
B	15	159001	100100		42060230	01	-
B	16	169001	100100		42060230	01	-
B	17	179001	100100		42060230	01	-
B	18	189001	100100		42060230	01	-
B	19	199001	100100		42060230	01	-
B	20	209001	100100		42060230	01	-
B	21	219001	100100		42060230	01	-
B	22	229001	100100		42060230	01	-
B	23	239001	100100		42060230	01	-
B	24	249001	100100		42060230	01	-
B	25	259001	100100		42060230	01	-
B	26	269001	100100		42060230	01	-
B	27	279001	100100		42060230	01	-
B	28	289001	100100		42060230	01	-
B	29	299001	100100		42060230	01	-
B	30	309001	100100		42060230	01	-
B	31	319001	100100		42060231	01	-
B	32	329001	100100		42060230	01	-
B	33	339001	100100		42060230	01	-
B	34	349001	100100		42060230	01	-
B	36	369001	100100		42060230	01	-
B	37	379001	100100		42060230	01	-

\* Formato texto.



**ANEXO 11**  
**“Póliza SOAP no Patrimonial”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	A	Identificador de una nueva póliza.
2	Líneas	El número de líneas de la póliza.
3	Monto	El numeral 1 del anexo 10.
4	B	Identificador de póliza SOAP.
5	Delegación	El número de Delegación.
6	Unidad de Información	de La clave de Unidad de Información válida para distribución.
7	Centro de Costos	La clave de centro de costos válido para distribución.
8	Columna en blanco	
9	Cuenta Contable	La cuenta contable a afectar 42060230 “Seguros Vida, Daños Créditos Hipotecarios Vida Funcionarios”.
10	Periodo	El número que identifica al mes en el que se asigna el presupuesto.
11	Presupuesto Patrimonial por línea	No El monto del presupuesto asignado por Delegación y UMAE a la combinación válida de unidad de información y centro de costos.



**ANEXO 12**

**Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional**  
**6330-009-018**

**ANEXO 12 "PAGO EXCESO DE LA PÉRDIDA O TRADICIONAL"**

(1)

Partida X  
Contrato X

(2)

Aseguradora adjudicada								
(3)			(4)			(5)		(6)
Ejercicio	Vigencia	No. de contrato	No. de proveedor					
(7)		(8)		(9)				
No. de póliza	Periodicidad de pago	Moneda						
		(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
		Prima anual neta	Recargos por pago fraccionado	Gastos de expedición	Reducción autorizada	Prima s / IVA USD	IVA 16%	Costo Total USD
			-	0.00	-	0.00	0.00	0.00
<b>Cálculo semestral</b>		0.00	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00
(17)	(18)	(19)	(20)		(21)	(22)	(23)	
No. de factura	Concepto	Prima Semestral Neta	Gastos de Expedición	Prima s/IVA	IVA	Prima Total		
20384095	Pago de Prima del 1er Semestre (01/01/14 a 30/06/14)	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
20384096	Pago de Prima del 2do Semestre (01/07/14 a 31/12/14)	-	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>		-	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00





**ANEXO 12**  
**“Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Contrato	El nombre completo del contrato de seguro.
2	Aseguradora Adjudicada	El nombre de la Aseguradora adjudicada para dar servicio al contrato de seguro.
3	Ejercicio	El ejercicio fiscal que ampara la vigencia del contrato.
4	Vigencia	El primer y último día de la vigencia del contrato de seguro.
5	No. de Contrato	El número que es asignado al contrato de seguro.
6	No. de Proveedor	El número de proveedor asignado por la DTE que identifica a la aseguradora adjudicada.
7	No. de Póliza	El número de póliza que asigna la aseguradora para identificar al contrato de seguro.
8	Periodicidad de Pago	El lapso de tiempo en que debe hacerse cada pago, trimestral, semestral, anual, etc.
9	Moneda	La moneda en la que se adjudicó el contrato de seguro.
10	Prima Anual Neta	El monto de la prima de aseguramiento.
11	Recargos por Pago Fraccionado	El monto que cobra la aseguradora por pagos fraccionados, se suma a la Prima Neta.
12	Gastos de Expedición	El monto que la aseguradora cobra por la emisión de las pólizas de seguro.
13	Reducción Autorizada	La bonificación que la aseguradora aplica por no tener un agente intermediario.
14	Primas/IVA	El monto que resulta de sumar a la Prima Neta los Recargos por Pago Fraccionado, los Gastos de Expedición y restándole la Reducción Autorizada (10+11+12-13).
15	IVA	El resultado de multiplicar el porcentaje del IVA por el numeral 14.



**ANEXO 12**  
**“Pago Exceso de la Pérdida o Tradicional”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
16	Costo Total	El resultado de la suma de los numerales 14 y 15.
17	No. de factura	El número de folio de la factura emitida por la aseguradora.
18	Concepto	El concepto por el que hace el pago.
19	Prima Semestral Neta	El resultado de dividir el numeral 10 entre el número de pagos que se realizarán durante la vigencia del contrato de seguros.
20	Gastos de Expedición	El resultado de dividir el numeral 12 entre el número de pagos que se realizarán durante la vigencia del contrato de seguros.
21	Primas/IVA	El resultado de la suma de los numerales 19 y 20.
22	IVA	El resultado de multiplicar el porcentaje del IVA por el numeral 21.
23	Prima Total	El resultado de la suma de los numerales 21 y 22.



**ANEXO 13**

**Pago Obras de Arte**  
**6330-009-019**

ANEXO 13 "PAGO OBRAS DE ARTE"

(1)

Partida X

Contrato X, Abierto de seguro contra todo riesgo de obras de arte y artículos de difícil o imposible reposición

(2)

Aseguradora adjudicada													
(3)		(4)				(5)		(6)		(7)			
Ejercicio		Vigencia				No. de contrato		No. de proveedor		Periodicidad de pago			
(8)		(9)											
No. de póliza		Moneda contratada											
(10)		(11)		(12)		(13)		(14)		(15)			
Monto máximo del contrato USD		Presupuesto MXP *		Gastos de expedición		Límite máximo de responsabilidad por exposición USD		Cuota de aseguramiento_a/		Días del año			
(16)	(17)	(18)	(19)	(20)		(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)
Trimestre	No. de exposición en el año	No. de factura	Periodo	Periodo de aseguramiento		Nombre de la exposición	Suma asegurada USD_b/	Prima anual USD	Días de aseguramiento	Prima Neta USD	Gastos de expedición	IVA 16%	Prima Total USD
				Inicio	Término								
1er							0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total 1er Trimestre</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2do							0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total 2do Trimestre</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3er							0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total 3er Trimestre</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4to							0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total 4to Trimestre</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma Total:</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Pago Total en USD	0.00
Límite Máximo del Contrato	0.00
Restante para futuros aseguramientos	0.00







**ANEXO 13**  
**“Pago Obras de Arte”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Contrato	El nombre completo del contrato de seguro.
2	Aseguradora Adjudicada	El nombre de la aseguradora adjudicada para dar servicio al contrato de seguro.
3	Ejercicio	El ejercicio fiscal que ampara la vigencia del contrato.
4	Vigencia	El primer y último día de la vigencia del contrato de seguro.
5	No. de Contrato	El número que es asignado al contrato de seguro.
6	No. de Proveedor	El número de proveedor asignado por la DTE que identifica a la aseguradora adjudicada.
7	Periodicidad de Pago	El lapso de tiempo en que debe hacerse cada pago, trimestral, semestral, anual, etc.
8	No. de Póliza	El número de póliza que asigna la aseguradora para identificar al contrato de seguro.
9	Moneda Contratada	La moneda en la que se adjudicó el contrato de seguro.
10	Monto Máximo del Contrato USD	El monto máximo en dólares especificado en el contrato.
11	Presupuesto MXP*	El monto máximo convertido a moneda nacional al tipo de cambio notificado por la Dirección de Finanzas, lo anterior para cuestiones presupuestales.
12	Gastos de Expedición	El monto que la aseguradora cobra por la emisión de las pólizas de seguro.
13	Límite Máximo de Responsabilidad por Exposición USD	Es el monto máximo en dólares por el que puede ser asegurada una exposición artística.
14	Cuota de Aseguramiento_a/	Cuota pactada en los contratos de seguros que se multiplicará por el valor de la exposición para determinar la prima.
15	Días del Año	Los 365 días del año para el cálculo de prima diario.



**ANEXO 13**  
**“Pago Obras de Arte”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
16	Trimestre	El número que identifica al trimestre.
17	No. de Exposición en el Año	El número que le corresponde a la Exposición en el año en curso.
18	No. de Factura	El número de factura asignado por la aseguradora.
19	Periodo	El primer y último día de la vigencia del endoso.
20	Periodo de Aseguramiento	El primer y último día de presentación de la exposición.
21	Nombre de la Exposición	El nombre que se le asigna a la exposición.
22	Suma Asegurada USD	El monto del valor de las obras de la exposición a asegurar.
23	Prima Anual USD	El importe que resulta de multiplicar la Suma Asegurada por la Cuota de Aseguramiento, que corresponde a la multiplicación de los numerales 24 y 25.
24	Días de Aseguramiento	El número de días naturales que dura la exposición.
25	Prima Neta USD	El importe que resulta de multiplicar la cuota diaria por los días de exposición, que corresponde a la multiplicación de los numerales 26 y 27, cuyo resultado debe ser dividido entre el numeral 28.
26	Gastos de Expedición	El monto que la aseguradora cobra por la emisión del endoso.
27	IVA 16%	El resultado de multiplicar el porcentaje del IVA por el numeral 30.
28	Prima Total USD	El resultado de la suma de los numerales 25, 26 y 27.



**ANEXO 14**

**Pago Pólizas no Patrimoniales  
6330-009-020**

ANEXO 14 "PAGO PÓLIZAS NO PATRIMONIALES"

(1)

Partida X  
Contrato X

(2)

Aseguradora adjudicada

(3)

(4)

(5)

(6)

Ejercicio

Vigencia

No. de contrato

No. de proveedor

(7)

(8)

(9)

No. de Póliza

Periodicidad de pago

Moneda contratada

(11)

(12)

(13)

(14)

(15)

(16)

Suma asegurada

Cuota semestral  
al millar

Prima anual neta

Prima semestral  
neta

Gastos de  
expedición

Prima Anual

Coberturas

Fallecimiento, Invalidez o Incapacidad  
Total o Permanente

0.00

0.00

0.00

0.00

Fallecimiento

0.000

0.000

0.00

0.00

(17)

(18)

(19)

(20)

(21)

No. de factura

Concepto

Sumas aseguradas

Cuota semestral al millar

Prima semestral  
neta

Gastos de  
expedición

Prima Total

0.00

0.000

0.00

0.00

0.00

0.00

0.000

0.00

0.00

0.00

Totales

0.00

0.00

0.00

0.00





**ANEXO 14**  
**“Pago Pólizas no Patrimoniales”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Contrato	El nombre completo del contrato de seguro.
2	Aseguradora Adjudicada	El nombre de la Aseguradora adjudicada para dar servicio al contrato de seguro.
3	Ejercicio	El ejercicio fiscal que ampara la vigencia del contrato.
4	Vigencia	El primer y último día de la vigencia del contrato de seguro.
5	No. de Contrato	El número que asignado al contrato de seguro.
6	No. de Proveedor	El número de proveedor asignado por la DTE que identifica a la aseguradora adjudicada.
7	No. de Póliza	El número de póliza que asigna la aseguradora para identificar al contrato de seguro.
8	Periodicidad de Pago	El lapso de tiempo en que debe hacerse cada pago, trimestral, semestral, anual, etc.
9	Moneda Contratada	La moneda en la que se adjudicó el contrato de seguro.
10	Coberturas	La cobertura que corresponda, ya sea: i) fallecimiento; ii) invalidez; o iii) incapacidad total y permanente.
11	Suma Asegurada	La cantidad que indica el concepto e importe de cada contrato de seguro no patrimonial.
12	Cuota Semestral al Millar	El factor al millar establecido en el contrato de seguro de no patrimonial.
13	Prima Anual Neta	El monto de la prima de aseguramiento.
14	Prima Semestral Neta	El monto semestral de la prima de aseguramiento.
15	Gastos de Expedición	El monto que la aseguradora cobra por la emisión de las pólizas de seguro.
16	Prima Anual	El resultado de la suma de los numerales (14) y (15).



**ANEXO 14**  
**“Pago Pólizas no Patrimoniales”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
17	No. de Factura	El número de folio de la factura emitida por la aseguradora.
18	Concepto	El concepto por el que hace el pago.
19	Sumas Aseguradas	El resultado de dividir el numeral 11 entre el número de pagos que se realizarán durante la vigencia del contrato de seguros.
20	Gastos de Expedición	El resultado de dividir el numeral 14 entre el número de pagos que se realizarán durante la vigencia del contrato de seguros.
21	Prima Total	El resultado de la suma de los numerales 19 y 20.



**ANEXO 15**

**Control de Pagos  
6330-009-021**



ANEXO 15 "CONTROL DE PAGOS"

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Razón Social del Proveedor	No. de Proveedor	No. de Contrato	No. Factura	Concepto de Pago	Monto Pagado MXP	Fecha de pago	No. Contrarecibo	Cuenta Contable	Asiento Contable





**ANEXO 15**  
**“Control de Pagos”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**  
**ANOTAR**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	
1	Razón Social del Proveedor	El nombre de la Aseguradora adjudicada para dar servicio al contrato de seguro.
2	No. de Proveedor	El número de proveedor asignado por la DTE que identifica a la aseguradora adjudicada.
3	No. Contrato	El número que es asignado al contrato de seguro.
4	No. Factura	El número de folio de la factura emitida por la aseguradora.
5	Concepto de Pago	El concepto por el que hace el pago.
6	Monto Pagado MXP	El importe en moneda nacional del pago de prima por contrato de seguro. En el caso de pagos en dólares americanos, se tendrá que hacer la conversión en moneda nacional al tipo de cambio que publica el Diario Oficial de la Federación de un día antes de la fecha programada de pago.
7	Fecha de Pago	El día, mes y año en que se efectúa el pago.
8	No. Contrarecibo	El número de folio que corresponde al contrarecibo.
9	Cuenta Contable	La cuenta contable 14050301 “Primas de seguros y fianzas pagadas por anticipado”.
10	Asiento Contable	La clave de ID de asiento que corresponda.



**ANEXO 16**

**Presupuesto IMSSR  
6330-009-022**

ANEXO 18 "PRESUPUESTO IMSSR"

Presupuesto IMSSR (1)

(2)

(3)

Factores de tiempo de pago

(4)	(5)	(6)	(7)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
	Abono	Con signo negativo								(8)				
09	099001	630000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cargo									(9)				
1	19001	610100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	29001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	39001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	49001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	59001	620100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	69001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	79001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	89001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	99001	630000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	109001	620100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	119001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	129001	610100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	139001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	149001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	159001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	169001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	179001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	189001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	199001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	209001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	219001	610100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	229001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	239001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	249001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	259001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	269001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	279001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	289001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	299001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	309001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	319001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	329001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	339001	610100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	349001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	359001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	369001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	379001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	389001	600100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales			0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





**ANEXO 16**  
**“Presupuesto IMSSR”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Presupuesto IMSSR (Prima)	El numeral (16) del anexo 7 que corresponde al presupuesto total asignado a IMSSR para el pago de primas.
2	Ejercicio	El ejercicio para el cual se proyecta y distribuye el presupuesto.
3	Factores de Tiempo de Pago	El numeral (11) del anexo 7.
4	Delegación	El número que identifica a la Delegación IMSSR.
5	Unidad de Información	La clave de Unidad de Información válida para distribución.
6	Centro de Costos	La clave de Centro de Costos válido para distribución
7	Factores IMSSR por Régimen	El numeral (7) del anexo 6 que corresponde al factor por delegación.
8	Presupuesto Mensual IMSSP para el Pago de Primas	El numeral (1) multiplicado por los factores de tiempo del numeral (3), que corresponde al presupuesto mensual para IMSSR para el pago de primas.
9	Presupuesto IMSSR por Línea	El monto del presupuesto asignado a la combinación válida en IMSSP de unidad de información y centro de costos para el pago de primas.



**ANEXO 17**  
**Presupuesto UMAES**  
**6330-009-024**

ANEXO 17 "PRESUPUESTO UMAES"

Presupuesto UMAES (1)

(2)

(3)  
Factores de tiempo de pago

(4) Delegación	(5) Unidad de Información	(6) Centro de Costos	(7) Factores UMAES por Régimen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	
	Abono	Con signo negativo															(8)
09	099001	630000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Cargo																(9)
5	51901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	111301	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	111901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	141301	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	141101	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	141901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	161401	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	201301	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	201401	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	201902	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	201901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22	221401	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22	221901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27	271901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	311901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33	331901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35	351401	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36	361301	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36	361001	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36	361901	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	371201	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	371802	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	371101	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	371301	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	371902	200200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Totales			0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	





**ANEXO 17**  
**“Presupuesto UMAES”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Presupuesto UMAES (Primas)	El numeral (17) del anexo 7 que corresponde al presupuesto total asignado a UMAES para el pago de primas.
2	Ejercicio	El ejercicio para el cual se proyecta y distribuye el presupuesto.
3	Factores de Tiempo de Pago	El numeral (11) del anexo 7.
4	Delegación	El número que identifica a la Delegación en donde se encuentra ubicada físicamente la UMAE.
5	Unidad de Información	La clave de Unidad de Información válida para distribución.
6	Centro de Costos	La clave de Centro de Costos válido para distribución
7	Factores UMAES por Régimen	El numeral del anexo que corresponde al factor por UMAE.
8	Presupuesto Mensual UMAES	El numeral 1 dividido entre 12 que corresponde al presupuesto mensual para UMAES para el pago de primas.
9	Presupuesto UMAES por Línea	El monto del presupuesto asignado a la combinación válida en UMAES de unidad de información y centro de costos para el pago de primas.



**ANEXO 18**

**Presupuesto Delegacional no Patrimonial  
6330-009-025**



ANEXO 18 "PRESUPUESTO DELEGACIONAL NO PATRIMONIAL"

(1)	(2)	(3)	Factor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Abono										(4)						
	099001	Con signo negativo 630000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
										(5)						(6)
01	019001	050100	019001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
02	029001	050100	029001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
03	039001	050100	039001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
04	049001	050100	049001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
05	059001	050100	059001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
06	069001	050100	069001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
07	079001	050100	079001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
08	089001	050100	089001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
09	099001	H40000	099001-H40000	-	-	-	-	-	3,225.00	-	-	-	-	-	-	3,225.00
10	105301	050100	105301-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
11	119001	050100	119001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
12	129001	050100	129001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
13	139001	050100	139001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
14	149001	050100	149001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
15	159001	050100	159001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
16	169001	050100	169001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
17	179001	050100	179001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
18	189001	050100	189001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
19	199001	050100	199001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
20	209001	050100	209001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
21	219001	050100	219001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
22	229001	050100	229001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
23	239001	050100	239001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
24	249001	050100	249001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
25	259001	050100	259001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
26	269001	050100	269001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
27	279001	050100	279001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
28	289001	050100	289001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
29	299001	050100	299001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
30	309001	050100	309001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
31	319001	050100	319001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
32	329001	050100	329001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
33	339001	050100	339001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
34	349001	050100	349001-050100	-	-	-	-	-	2,518.00	-	-	-	-	-	-	2,518.00
35	351401	200200	351401-200200	-	-	-	-	-	2,046.00	-	-	-	-	-	-	2,046.00
36	369001	050100	369001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
37	379001	050100	379001-050100	-	-	-	-	-	2,811.00	-	-	-	-	-	-	2,811.00
38	389102	900110	389102-900110	-	-	-	-	-	1,179.00	-	-	-	-	-	-	1,179.00





**ANEXO 18**  
**“Presupuesto Delegacional no Patrimonial”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Delegación	El número que identifica a la Delegación.
2	Unidad de Información	de La clave de Unidad de Información válida para distribución.
3	Centro de Costos	La clave de Centro de Costos válido para distribución.
4	Presupuesto Mensual Patrimonial Delegacional	No La cantidad que resulta de sumar, por mes, el presupuesto no patrimonial delegacional por cada combinación de unidad de información y centro de costos.
5	Presupuesto Patrimonial Delegacional Línea	No por El monto del presupuesto asignado a la combinación válida de unidad de información y centro de costos.
6	Totales	El monto total por línea.



**ANEXO 19**

**Análisis Contable Presupuestal de Seguros  
6330-009-027**

ANEXO 19 "ANÁLISIS CONTABLE PRESUPUESTAL DE SEGUROS"

<b>Presupuesto Mensual</b>		<b>Enero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Mayo</b>	<b>Julio</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>(7) TOTALES</b>
	(1) Presupuesto IMSSR	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Patrimoniales	(3) Presupuesto UMAES	-	-	-	-	-	-	-	0.00
	<b>(3) Presupuesto Patrimoniales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
No Patrimoniales	(4) Presupuesto No Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Primas Pagadas</b>									
	(5) Contrato EDP	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimoniales	Contrato Obras de Arte	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Primas Patrimoniales Pagadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	(6) Contrato Vida	-	-	-	-	-	-	-	-
No Patrimoniales	<b>Total Primas No Patrimoniales Pagadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





**ANEXO 19**  
**“Análisis Contable Presupuestal de Seguros”**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Presupuesto Mensual IMSSR	El numeral 8 del anexo 23.
2	Presupuesto Mensual UMAES	El numeral 8 del anexo 25.
3	Presupuesto Mensual Patrimonial	La suma de los numerales 1, 2 y 3.
4	Presupuesto Mensual No Patrimonial	La suma del numeral 4 de los anexos 17 y 19.
5	Primas Mensuales Patrimoniales Pagadas	El importe de las primas que se pagaron por concepto de los contratos de seguro patrimoniales, en el mes correspondiente.
6	Primas Mensuales No Patrimoniales Pagadas	El importe de las primas que se pagaron por concepto de los contratos de seguro no patrimoniales, en el mes correspondiente.
7	Total	El monto total por línea